

1-2022-39857



Fecha: 2022-09-27 16:00:29

Folios:

Asunto: ACTA DE INFORME DE GESTIÓN SEGÚN  
LO ESTABLECIDO EN LA LEY

Destino: DESP. SECRET. HABITAT

Tipo: COMUNICACION ENTRADA

Origen: CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO

Bogotá, septiembre 21 de 2022

Doctora  
**NADYA MILENA RANGEL RADA**  
Secretaría de Despacho  
Secretaría Distrital del Hábitat  
Calle 52 N° 13-64  
Bogotá D.C.

Asunto:

*Acta de informe de gestión, según lo establecido en la Ley 951 de 2005, Resolución Orgánica 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, y la Directiva 006 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación*

Por medio de esta comunicación, le hago entrega en medio físico del Acta de Informe de gestión del período en el que me desempeñé como **Subdirector Técnico código 068 grado 05 de la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat**, entre el 20 de febrero de 2020 y el 31 de agosto de 2022.

Cordialmente,

**CÉSAR AUGUSTO MARÍN CLAVIJO**

CC: 71.776.349 de Medellín

301-3169250

ca.marin@yahoo.es

COPIA: Dr. MIGUEL ÁNGEL PARDO MATEUS; Asesor control Interno SDHT

Anexos: Formato Acta de Informe de Gestión (47 folios y un (1) DVD)

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FECHA 

AA	MM	DD
2022	09	21

## I. DATOS GENERALES

PRIMER APELLIDO: MARÍN	SEGUNDO APELLIDO: CLAVIJO	NOMBRES: CÉSAR AUGUSTO														
CARGO DESEMPEÑADO: SUBDIRECTOR DE OPERACIONES	RETIRO	X	RATIFICACIÓN													
PERIODO DE GESTIÓN	DESDE	<table border="1"><tr><td>AA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr><tr><td>2020</td><td>02</td><td>20</td></tr></table>	AA	MM	DD	2020	02	20	HASTA	<table border="1"><tr><td>AA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr><tr><td>2022</td><td>08</td><td>31</td></tr></table>	AA	MM	DD	2022	08	31
AA	MM	DD														
2020	02	20														
AA	MM	DD														
2022	08	31														

## II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La presente Acta de Informe de gestión corresponde al período en el cual me desempeñé como Subdirector Técnico código 068 grado 05 de la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, entre el 20 de febrero de 2020 y el 31 de agosto de 2022, nombramiento realizado mediante la Resolución 057 de 2020 "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario", y cuya renuncia al cargo fue radicada con número 1-2022-34762 el 17 de agosto de 2022.

### FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

Las actividades adelantadas durante el citado periodo de gestión en la Subdirección de Operaciones, en concordancia con lo establecido en el Art. 18 del Decreto 121 del 18 de abril de 2008 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat", corresponden a las siguientes funciones:

**"ARTICULO 18. Subdirección de operaciones:** Son funciones de la subdirección de operaciones, las siguientes:

a. Caracterizar las unidades territoriales objeto de aplicación del programa de operaciones estratégicas y establecer las prioridades de acción que permitan corregir, encauzar o reordenar.

b. Diseñar y desarrollar esquemas de gestión y gerencia de las operaciones estratégicas relacionadas con los temas de competencia del sector del hábitat, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y las entidades del sector comprometidas en la gestión de dichas operaciones.

c. Diseñar, conjuntamente con los operadores, los instrumentos de coordinación para la ejecución de las operaciones estratégicas, los macroproyectos y demás operaciones integrales

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

que se desarrollen o gestionen desde la Secretaría Distrital del Hábitat en suelo urbano, de expansión o rural y en los bordes urbano - rurales.

d. Diseñar el componente del sector hábitat de las operaciones estratégicas, los macroproyectos y demás operaciones integrales establecidas en el plan de ordenamiento territorial o en el plan de desarrollo y orientar su implementación.

e. Diseñar los instrumentos de monitoreo de las operaciones estratégicas, estructurantes, macroproyectos y demás operaciones integrales definidas en el plan de ordenamiento territorial o en el plan de desarrollo a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat.

f. Diseñar instrumentos de gestión conjunta con las entidades nacionales y regionales y distritales para el desarrollo de las operaciones y proyectos a cargo de la secretaría.

g. Diseñar, conjuntamente con los operadores y con la dirección de participación y relaciones con la comunidad, mecanismos de consulta y participación ciudadana de las operaciones y proyectos que adelanten las entidades operadoras adscritas, vinculadas o con vinculación especial a la Secretaría Distrital del Hábitat.”

### ESTADO DE LA DEPENDENCIA AL MOMENTO DE TOMAR EL CARGO EL 20 DE FEBRERO DE 2020

#### Proyectos de inversión:

Para la fecha de toma de posesión del cargo como Subdirector de Operaciones, se encontraba vigente el proyecto de inversión 1151, cuyo objetivo era: Orientar y articular las acciones e intervenciones públicas en el territorio a través del diseño, formulación, seguimiento y evaluación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030. Del citado proyecto de inversión, estaban a cargo de esta Subdirección dos (2) componentes:

Componente 3: Lineamientos de intervención para operaciones integrales del hábitat; y  
Componente 4: Aplicación de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible.

#### Planta de personal:

En el momento de la toma de posesión, la Subdirección de Operaciones contaba con un (1) profesional arquitecto vinculado a la entidad mediante el contrato de prestación de servicios 558 de 2019, cuyas responsabilidades se enfocaban en el apoyo técnico a la supervisión del contrato de interventoría 586 de 2019 y del contrato de obra 585 de 2019, cuya supervisión fue delegada en la Subdirección de Operaciones desde la Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario de la SDHT.

#### Supervisión de contratos y/o convenios:

Se encontraban vigentes los siguientes contratos:

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Contratista: Jean Angarita Vásquez  
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para elaborar la formulación, ejecución y seguimiento de las intervenciones integrales del hábitat priorizadas del distrito capital.  
Nº de contrato: 558 de 2019
  
- Contratista: JPS Ingeniería Sociedad Anónima  
Objeto: "Realizar los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras de mejoramiento en el nodo comercial del territorio con oportunidad "Cerros Nororientales".  
Nº Contrato: Contrato 608-2018.  
Plazo De Ejecución Inicial: 26 de noviembre de 2018 hasta el 24 de abril de 2019.  
Prórrogas: Suscrita el 27 de diciembre de 2018 por 85 días, 2. Suscrita el 22 de marzo de 2019 por 30 días  
Fecha Final De Ejecución: 24 de abril de 2019.  
Valor Inicial: \$1.078.426.772.  
Estado del contrato al momento de recibir el cargo: terminado sin iniciar proceso de liquidación.  
Estado del contrato actualmente: liquidado
  
- Contratista: María Esperanza Rodríguez Benavides  
Objeto: "Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social y legal) a los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras de mejoramiento en el nodo comercial del territorio con oportunidad "Cerros Nororientales".  
No. Contrato: Contrato 869-2018.  
Plazo De Ejecución Inicial: 26 de noviembre de 2018 hasta el 08 de mayo de 2019.  
Prórrogas: Suscrita el 27 de diciembre de 2018 por 98 días, 2. Suscrita el 1 de abril de 2019 por 30 días.  
Fecha Final de Ejecución: 08 de mayo de 2019.  
Valor Inicial: \$260.122.653.  
Estado del contrato al momento de recibir el cargo: terminado sin iniciar proceso de liquidación.  
Estado Actual: liquidado.
  
- Contratista: UT Byging SH  
Objeto: Realizar la construcción de las obras de mejoramiento de espacio público en el nodo comercial del territorio con oportunidad "Cerros Nororientales", correspondiente a la Obra de la Plazoleta del Desarenador.  
No. Contrato: Contrato 585-2019.  
Plazo De Ejecución Inicial: 16 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.  
Fecha Inicial de Ejecución: 31 de marzo de 2020.  
Fecha final de ejecución: Febrero 28 de 2021.  
Valor Inicial: \$4.373.126.817.  
Porcentaje de avance de obra al momento de recibir el cargo: 8%  
Estado del contrato al momento de recibir el cargo: suspendida hasta el 21 de febrero de 2020.  
Estado actual: En trámite de liquidación

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Contratista: Consultores Donovan SAS  
Objeto: "Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera a la construcción de las obras de mejoramiento de espacio público en el nodo comercial del territorio con oportunidad "Cerros Nororientales". correspondiente a la interventoría de la Obra de la Plazoleta del Desarenador.  
No. Contrato: Contrato 586-2019.  
Plazo De Ejecución Inicial: 16 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.  
Fecha Inicial de Ejecución: 31 de marzo de 2020.  
Fecha final de ejecución: Febrero 28 de 2021.  
Valor Inicial: \$435.900.300  
Valor final: \$796.526.462  
Adición 1: \$320.626.162  
Adición 1: \$40.000.000  
Estado del contrato al momento de recibir el cargo: suspendida hasta el 21 de febrero de 2020.  
Estado Actual: En trámite de liquidación

Con el fin de lograr la sostenibilidad del proyecto que derivó de la obra de espacio público anteriormente citada, fue suscrito en 2019 un convenio para aunar esfuerzos entre la SDHT, EAAB y el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Usaquén, el cual continúa vigente y cuyos datos son los siguientes:

- Convenio: EAAB ESP – FDLUSA-SDHT  
Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre: La Secretaria Distrital del Hábitat, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, para la Construcción y Mantenimiento rutinario de la Plazoleta del Desarenador que está ubicada en el predio de la Carrera 6 a No. 163 – 08, propiedad de la EAAB-ESP, y el espacio público asociado que hace parte del proyecto "Nodo Comercial La Mariposa", conforme las competencias reglamentarias asignadas a cada una de las entidades.  
No. Convenio Interadministrativo: SDHT 505-2019  
Plazo De Ejecución Inicial: igual al plazo de ejecución de la obra contratada por la SDHT y cinco (5) años más.  
Recursos: Este convenio interadministrativo no posee recursos económicos.  
Fecha Final De Ejecución: 31 de marzo de 2025.  
Estado Actual: En ejecución.

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

### RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN ADELANTADA EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

La Subdirección de Operaciones la recibo el 20 de febrero de 2020 con una obra pública iniciada en el año 2019 y suspendida por una situación geotécnica que se resolvió durante la vigencia 2020; así mismo, esta dependencia contaba con un contratista cuyas labores se enfocaban en apoyar técnicamente la supervisión de dichas obras ejecutadas mediante los contratos 585 de 2019 y su respectiva interventoría con el contrato 586 de 2019. Dicho proyecto hizo parte de una auditoría interna realizada en el 2021 desde la Oficina Asesora de Control Interno de la SDHT, cuyo balance fue positivo y en el cual se recibieron 3 observaciones para ser tenidas en cuenta en el desarrollo de las demás obras que se ejecutaran en la Subdirección.

En preciso indicar que, pasado un mes de gestión adelantada en esta dependencia, fue declarada la cuarentena por el virus del Sars-Cov2 que obligó a suspender todas las actividades presenciales, por lo cual fue necesario que la gestión se desarrollara desde casa mediante la figura del teletrabajo durante el año 2020.

Durante el primer semestre de 2020 se adelantó la formulación de los proyectos de inversión que fueron asignados a la Subdirección de Operaciones y que están en el marco del Acuerdo 761 de 2020 *“Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI-”*. Estos proyectos de inversión permiten delinear el alcance, los productos, las metas proyecto y el presupuesto asignado para cada una de las vigencias del cuatrienio de la administración actual, que va desde julio de 2020 hasta junio de 2024.

Se formularon los siguientes proyectos de inversión:

#### **7641 Implementación de Estrategia Integral de Revitalización:**

Este proyecto de inversión se inscribe en la meta PDD 234 – *“Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales así como los nuevos”*, cuyo propósito es cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. Así mismo, busca abordar el Objetivo 11 de los ODS - Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Dicha meta en el PDD tiene asignado un presupuesto para el cuatrienio de 12.000 millones de pesos.

La revitalización urbana es interpretada como el conjunto de lineamientos, estrategias, mecanismos y acciones encaminados a promover e incentivar el restablecimiento del equilibrio social, ambiental y económico de un territorio desde el enfoque de sostenibilidad. Según esto, los efectos generados por la ejecución y el funcionamiento de nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano en territorios estratégicos en condición de deterioro son escenarios de oportunidad para la gestión de proyectos de revitalización urbana para la competitividad. Según esto, la revitalización no solo tendrá el propósito de detener y revertir la inactividad de la economía, la ruptura de tejidos sociales y el deterioro físico y ambiental de los territorios, sino que también, tiene el alcance de inducir atributos y dinámicas necesarias

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

para dar vida a sistemas de competitividad y desarrollo en condiciones de equidad para todos los involucrados.

Lo anterior se traduce como el mejoramiento efectivo y permanente del hábitat de territorios estratégicos para la ciudad, mediante la ejecución y operación de nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano y la integración funcional con centralidades urbanas. Se prevé que la gestión de los escenarios de desarrollo mencionados aportará insumos encaminados a “cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático”.

### Logros alcanzados:

Frente a este proyecto de inversión se logró la formulación de una estrategia metodológica que permite formular proyectos urbanos integrales con enfoque de revitalización alrededor de futuros sistemas de transporte, buscando que los sectores que se dotan con infraestructura de movilidad sean complementados con la mejora de espacios públicos de permanencia y circulación, fomentando la movilidad sostenible y la circulación peatonal; así mismo, que sean dotados de equipamientos de uso múltiple que mejore el acceso a servicios sociales complementarios que el Distrito ofrece y, finalmente, que se disponga el territorio para que sean gestionados proyectos de vivienda, en procura de construir territorios más equilibrados, que reduzca la necesidad de desplazamientos extensos a los beneficiarios de dichas intervenciones.

En tal sentido, se logró la gestión de:

- Decreto 368 de 2021 que permite iniciar el proceso de gestión de suelo necesario para el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del futuro cable aéreo en San Cristóbal. Anexo 15 incluido en el DVD.
- Convenio marco interadministrativo N° 932 de 2021 que busca aunar esfuerzos entre diez (10) entidades del distrito para la gestión integral del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del futuro cable aéreo en San Cristóbal, supervisado por el Subsecretario de Coordinación Operativa. Anexo 15 incluido en el DVD.
- Convenio Interadministrativo derivado 1 del convenio marco 932 de 2021, que define las fases para la ejecución del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del futuro cable aéreo en San Cristóbal, supervisado por el Subsecretario de Coordinación Operativa. Anexo 15 incluido en el DVD.
- Convenio Interadministrativo derivado 2 del convenio marco 932 de 2021, que permitirá contratar los estudios y diseños de los nodos de equipamientos y la administración predial para la ejecución del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del futuro cable aéreo en San Cristóbal, supervisado por el Subsecretario de Coordinación Operativa. Anexo 15 incluido en el DVD.
- Contratación de estudios y diseños, y su respectiva interventoría, para el primer grupo de proyectos de espacio público en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del futuro cable aéreo en San Cristóbal (Contratos 863-2021 y 895-2021), cuyas obras se deberán iniciar en el tercer trimestre de 2022, conforme lo estipulen los procesos de contratación pública (Licitación de obra y concurso de méritos para interventoría de obra) que deberán adelantarse desde la Subdirección de Operaciones para tal fin. Los recursos para estas obras fueron gestionados y están disponibles en la presente vigencia 2022.

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Contratación de estudios y diseños, y su respectiva interventoría, para el segundo grupo de proyectos de espacio público en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del futuro cable aéreo en San Cristóbal (Contratos 1008-2021 y 1029-2021), cuyas obras se deberán iniciar en el primer trimestre de 2023, conforme lo estipulen los procesos de contratación pública (Licitación de obra y concurso de méritos para interventoría de obra) que deberán adelantarse desde la Subdirección de Operaciones para tal fin. Los recursos para estas obras fueron gestionados y estarán disponibles para la vigencia 2023.

### Estado de las metas con corte a 31 de agosto de 2022:

A continuación, se adjunta el cuadro con el avance en ejecución física de la meta, con corte a 30 de junio y a 31 de agosto de 2022:

META PDD	PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 31 AGOSTO DE 2022
Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales así como los nuevos	7641 - Implementación estrategia integral de revitalización	2	1,22	1,24

### Acciones pendientes por desarrollar:

- Se requiere poder culminar el recibo a satisfacción de los productos derivados de los contratos de consultoría 863-2021 y de interventoría 895-2021, en aras de poder adelantar el proceso de contratación pública del grupo 1 de las obras de espacio público y su respectiva interventoría.
- Se requiere poder continuar la gestión interna del posible incumplimiento a la ejecución del contrato de consultoría 1008-2021, solicitado por la respectiva interventoría (Contrato 1029-2021), en aras de poder culminar satisfactoriamente la elaboración y posterior recibo a satisfacción de los estudios y diseños adelantar el proceso de contratación pública del segundo grupo de obras y su respectiva interventoría.
- Se deberá procurar por adelantar las liquidaciones de los contratos de estudios y diseños del primer grupo de espacio público (contratos 863-2021 y 895-2021). Lo anterior, para evitar que dichos recursos se conviertan en pasivos exigibles, dado que los mismos corresponden actualmente a reservas presupuestales de la vigencia 2021.

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

### Recomendaciones para el cumplimiento de las metas:

El cumplimiento de las metas de este proyecto de inversión se logra con el cumplimiento de la elaboración de dos (2) grupos de estudios y diseños: el primero, corresponde al cierre y recibo a satisfacción de los productos de estudios y diseños de los dos primeros grupos de espacio público (Contratos 863-2021, 895-2021, 1008-2021 y 1029-2021) que hacen parte del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del futuro cable aéreo en San Cristóbal. El segundo grupo corresponderá al recibo a satisfacción de los estudios y diseños de los nodos de equipamientos del citado proyecto integral, los cuales serán contratados desde la ERU en el marco del Convenio Interadministrativo derivado 2 del convenio marco 932 de 2021, que permitirá contratar los estudios y diseños de los nodos de equipamientos y la administración predial para la ejecución del Proyecto Integral de Revitalización, en el cual la SDHT es aportante de 3.600 millones de pesos, y cuya supervisión está a cargo del Subsecretario de Coordinación Operativa de la SDHT.

### **7642 Implementación de acciones de Acupuntura Urbana. Bogotá:**

Este proyecto de inversión se inscribe en la meta PDD 233 – “Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana”, cuyo propósito es cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático. Así mismo, busca abordar el Objetivo 11 de los ODS - Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Dicha meta en el PDD tiene asignado un presupuesto para el cuatrienio de 15.000 millones de pesos.

Las intervenciones de Acupuntura Urbana propuestas, buscan generar reacciones positivas y en cadena, en sectores que presenten desequilibrios y déficits, que puedan llegar a representar vulnerabilidad, con el objetivo de potenciar, transformar, mejorar, revitalizar y dinamizar de manera ágil el territorio, evitando proyectos de gran escala para favorecer un abordaje acotado, comunitario y local, más aún en la presente etapa de crisis económica que corre, donde los presupuestos son restringidos y enfocados a otras problemáticas, el buen manejo los recursos limitados puede ofrecer soluciones democráticas y económicas a las poblaciones que lo necesitan.

Como metodología general se busca establecer en primer lugar, la identificación de áreas con mayor vulnerabilidad, en segundo lugar, la formulación de proyectos bajo un proceso participativo e incluyente a la luz de unos lineamientos previamente establecidos, como tercer paso, aplicación de criterios para priorización de proyectos.

### Logros alcanzados:

- Ejecución física de la primera intervención de acupuntura urbana en la calle 30 de la Localidad de Santa Fe, denominada “Calle Bonita”, en la cual se mejoró el espacio público con un enfoque de fomento a reactivación económica de un sector de emprendedores del área gastronómica que fueron afectados gravemente desde el punto de vista económico por la pandemia del Sars-Cov2 (Covid-19), mediante el contrato de obra 738-2021. Dicha intervención logró recuperar una zona potencial de la ciudad para el disfrute de todos, logrando posicionarse como una de las calles más bellas de la ciudad, gracias a un trabajo de diseño participativo que se gestó desde la SDHT.

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Contratación de los estudios y diseños de quince (15) territorios más para intervención, mediante un concurso de arquitectura asesorado desde la Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA, los cuales se recibieron en el año 2021 y se ajustaron en el año 2022 a causa de la entrada en vigor del nuevo POT de la ciudad (Decreto 555 de diciembre 29 de 2021).
- Al momento de la entrega del cargo, se dejó en proceso de ejecución las quince (15) intervenciones de acupuntura urbana, cuyas obras deberán estar culminadas en su totalidad en la primera semana del mes de diciembre de 2022, precisando que algunas de ellas serán entregadas desde el mes de septiembre, según su alcance constructivo y complejidad. Lo anterior, corresponde a los contratos de obra 1018-2021 y 1023-2021, y su respectiva interventoría, cuyo contrato es el 1015-2021.
- Al momento de la entrega del cargo, se dejó en etapa de evaluación de proponentes (14 ofertas recibidas) un proceso de licitación pública para la elaboración de estudios, diseños y ejecución de obra de cinco (5) intervenciones más de acupuntura urbana; así mismo, se dejó en etapa de evaluación de proponentes (24 ofertas recibidas) el respectivo concurso de mérito que permitirá contratar la interventoría de obra, cuyas intervenciones físicas se estima que sean culminadas hacia el mes de mayo de 2023.
- Al momento de la entrega del cargo, se dejaron definidos los 14 territorios que serán objeto de un segundo concurso de arquitectura asesorado desde la Sociedad Colombiana de Arquitectos – SCA, cuyos estudios y diseños se estima que serán entregados para adelantar la respectiva contratación de obras físicas, hacia el mes de marzo de 2023.

### Estado de las metas con corte a 31 de agosto de 2022:

A continuación, se adjunta el cuadro con el avance en ejecución física de la meta, con corte a 30 de junio y a 31 de agosto de 2022:

META PDD	PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 31 AGOSTO DE 2022
Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana	7642 - Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá	30	1,52	1,52

### Acciones pendientes por desarrollar:

- En necesario reiterar ante la Subdirección Administrativa la urgencia en adelantar el proceso de liquidación del contrato de obra 738-2021 pues, a pesar de haber sido radicada la respectiva liquidación en el mes de octubre de 2021 y de enviar dos reiteraciones mediante memorandos a dicha dependencia, al momento de la entrega del cargo, dicha liquidación no se había tramitado

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

según lo estipulado. Es urgente esta liquidación, para evitar posibles acciones por parte del contratista de obra, pues se cumplió un año de haber sido recibida a satisfacción la obra contratada, pero no han podido adelantar la radicación de la factura para el cobro final.

- Para el correcto desarrollo del segundo concurso de arquitectura para 14 territorios urbanos, se deberá culminar el proceso de coordinación con las entidades encargadas de la administración de cada espacio público a intervenir, así como la gestión de los respectivos permisos y autorizaciones que se requieran, en aras de evitar inconvenientes al momento de realizar los estudios y diseños, o de las respectivas obras físicas.
- Se deberán adelantar los procesos de liquidación de los contratos de estudios y diseños de las primeras quince (15) intervenciones que fueron diseñadas en el año 2021, pues los contratos de consultoría 790-2021, 791-2021 y 792-2021 bajo los cuales se ejecutaron, finalizan a la par con las obras que actualmente se ejecutan, dado que en la forma de pago de dichos contratos quedó pactado el pago final al cierre del proceso de supervisión arquitectónica. En tal sentido, se deberán firmar por estos contratistas de estudios y diseños los respectivos planos récord que deriven de las obras ejecutadas y sean fiel reflejo de lo ejecutado en cada uno de estos territorios. Dicha actividad deberá realizarse, previo a iniciar el proceso de liquidación y pago final de estos contratos de consultoría.
- Se deberá procurar por adelantar las liquidaciones de los contratos de estudios y diseños de los quince (15) proyectos de acupuntura urbana (contratos 790-2021, 791-2021 y 792-2021), así como los contratos que actualmente ejecutan dichas obras y su respectiva interventoría (contratos 1018-2021, 1023-2021 y 1015-2021). Lo anterior, para evitar que dichos recursos se conviertan en pasivos exigibles, dado que los mismos corresponden actualmente a reservas presupuestales de la vigencia 2021.

### Recomendaciones para el cumplimiento de las metas:

Al cierre de la vigencia 2022, se tendrán ejecutadas un total de 16 intervenciones, de las 36 que hacen parte integral de la respectiva meta. Así mismo, se encontrarán en ejecución 10 intervenciones adicionales (5 correspondientes a un proceso de licitación pública de obra en etapa de adjudicación y 5 adicionales que deberán hacer parte de un segundo proceso de licitación pública de obra que se espera sea adjudicado antes del cierre de 2022), las cuales sumarían 26 intervenciones, quedando pendientes por ejecutar 10 obras físicas adicionales, las cuales deberán ser contratadas con los estudios y diseños que harán parte del segundo concurso de arquitectura asesorado por la SCA, cuyos productos se estima sean entregados a la entidad en marzo de 2023.

De acuerdo con lo anterior, la meta total de 36 intervenciones de acupuntura urbana será cumplida durante la vigencia 2023, tal como se tiene programado desde la formulación del proyecto de inversión. (Es preciso aclarar que, la meta posee actualmente 6 intervenciones adicionales a las 30 inicialmente estipuladas por el PDD, debido a la aprobación de un cupo de endeudamiento en la vigencia 2022 para ejecutar 6 acciones de acupuntura más).

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

### **7645 Recuperación del espacio público para el cuidado:**

Este proyecto de inversión se inscribe en la meta PDD 336 – *“Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual”*, cuyo propósito es inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Así mismo, busca abordar el Objetivo 16 de los ODS - Paz, Justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuenta. Dicha meta en el PDD tiene asignado un presupuesto para el cuatrienio de 6.500 millones de pesos.

Las intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual, buscan aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad. El Espacio público como protagonista indiscutible del cotidiano de todos los ciudadanos, ya sea como punto de encuentro, de convergencia, como escenario de libre expresión, de simple paso o como experiencia en sí mismo, debe tener unas calidades y cualidades que le doten de personalidad y seguridad.

Con esta perspectiva, se busca la construcción de unos lineamientos claros y articulados, que permitan diseñar intervenciones integrales encaminadas a la implementación de espacios públicos seguros que son aquellos que cuentan con fácil acceso hacia y desde el lugar; fácil movilidad dentro del lugar; buena iluminación para que los usuarios puedan ver y ser vistos; Señalización fácil de leer para ayudar a los usuarios a ubicarse; caminos limpios, bien mantenidos donde los usuarios puedan verse unos a otros con facilidad; visibilidad general de todo el lugar, libre de lugares donde alguien pudiera esperar escondido; prevé variedad de usos– muchos lugares para pasar el tiempo, caminar, jugar, comer, hacer ejercicio, etc., para diferentes grupos a distintas horas del día; previsiones para las diferentes estaciones del año; instalaciones para niños pequeños y adultos mayores (porque las mujeres con frecuencia son cuidadoras); acceso a baños limpios, seguros y de fácil acceso con espacio para cambiar pañales, es decir espacios humanos que brinden las condiciones para ser disfrutado por todos los ciudadanos sin distinción con garantías y seguridad.

Como metodología general se busca establecer en primer lugar, la identificación de áreas con mayor vulnerabilidad, en segundo lugar, la formulación de proyectos bajo un proceso participativo e incluyente a la luz de unos lineamientos previamente establecidos, como tercer paso, aplicación de criterios para priorización de proyectos.

### Logros alcanzados:

- Al momento de la entrega del cargo, se dejaron diez (10) intervenciones de recuperación del espacio público para el cuidado ejecutadas en su totalidad, de las cuales nueve (9) de ellas fueron intervenciones que se realizaron en el marco del convenio interadministrativo 760 de 2021 entre IDARTES y la SDHT.
- En su totalidad, las intervenciones ejecutadas contaron con un proceso de diseño participativo que vinculó a las comunidades beneficiarias de cada zona de espacio público mejorada, en aras

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

de poder garantizar un proceso de apropiación ciudadana que derive en un mayor cuidado y mejor uso por parte de la ciudadanía en general.

- Al momento de la entrega del cargo, se dejó en etapa de observaciones un proceso de licitación pública para la elaboración de estudios, diseños y ejecución de obra de doce (12) intervenciones más de recuperación del espacio público para el cuidado; así mismo, se dejó en etapa de observaciones el respectivo concurso de mérito que permitirá contratar la interventoría de obra, cuyas intervenciones físicas se estima que sean culminadas hacia el mes de junio de 2023.

### Estado de las metas con corte a 31 de agosto de 2022:

A continuación, se adjunta el cuadro con el avance en ejecución física de la meta, con corte a 30 de junio y a 31 de agosto de 2022:

META PDD	PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 31 AGOSTO DE 2022
Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual	7645 - Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá	30	10	10

### Acciones pendientes por desarrollar:

- Se deberá culminar el proceso de revisión, observaciones y recibo a satisfacción de los informes entregados por IDARTES, producto de la finalización del convenio interadministrativo 760 de 2021, el cual permitirá establecer la entidad indicada deberá complementar, ajustar o modificar la información radicada a la SDHT, o si por el contrario, se puede dar inicio al proceso de liquidación del convenio, teniendo en cuenta que éste posee recursos, de los cuales habrá un saldo presupuestal a favor de la SDHT debido a la no asignación de la totalidad de las becas artísticas que hacían parte integral de la ejecución de este convenio. Frente a esta labor, el equipo de profesionales de este proyecto de inversión está realizando esta labor, en cabeza de la profesional Eliana Carolina Torres y el líder de la meta David Sandoval.
- Se deberá adelantar de manera urgente la contratación de dos profesionales (ingeniero civil o arquitecto) para el apoyo en la supervisión de las 12 obras de recuperación del espacio público para el cuidado que actualmente están en proceso de contratación (Estudios, diseños, obra e interventoría a obra), pues actualmente el equipo de este proyecto de inversión no cuenta con personal idóneo para el desarrollo de estas labores, en aras de garantizar que no se retrase la supervisión a la interventoría de estudios, diseños y obras.

### Recomendaciones para el cumplimiento de las metas:

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Con la entrega de 10 intervenciones de recuperación del espacio público para el cuidado que actualmente ya están en funcionamiento, y las futuras 12 intervenciones adicionales que están en proceso de contratación y se estima que estén culminadas en el mes de junio de 2023, se tendrían un total de 22 intervenciones de las 30 establecidas en la meta del PDD, quedando pendientes por ejecutar un total de ocho (8).
- Se recomienda que el equipo que conforma este proyecto de inversión pueda adelantar el análisis de los ocho (8) territorios que restan por ser abordados para el cumplimiento de la meta, en el cuarto trimestre de 2022, con base en la priorización de territorios potenciales ya realizada, en aras de tener al cierre de esta vigencia el análisis completo y los documentos precontractuales para iniciar el proceso de selección pública en los primeros meses de 2023, en el momento que la entidad cuente con el presupuesto asignado para esa vigencia.

### **7659 Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá:**

Este proyecto de inversión se inscribe en la meta PDD 126 – *“Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos”*, cuyo propósito es hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. Así mismo, busca abordar el Objetivo 11 de los ODS - Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Dicha meta en el PDD tiene asignado un presupuesto para el cuatrienio de 52.000 millones de pesos.

Para el desarrollo del presente proyecto se considera como fin último la mejora de las condiciones de vivienda rural y en bordes urbanos. Sin embargo, para lograr esta acción que afecta directamente el territorio y la población es necesario realizar previamente los documentos de lineamientos técnicos y de prefactibilidad y factibilidad para las intervenciones de mejoramiento integral rural y en bordes urbanos.

En este sentido se consideran que las actividades principales se dividirán en procesos de producción de conocimiento (a nivel de lineamientos de habitabilidad y de viabilidad para la inversión) en tres aspectos fundamentales:

Técnicos – comprendiendo las principales dimensiones de la habitabilidad de los hogares de la ruralidad y los bordes urbanos que permitan la definición de prototipos para vivienda nueva y mejorada.

Jurídico y legal – definiendo los posibles caminos para afrontar las dificultades en términos prediales y de titularidad, así como los instrumentos urbanísticos y mecanismos que viabilicen la asignación de subsidios en el territorios de estudio.

Económico y financiero – de manera paralela, es fundamental evaluar las distintas estrategias económicas que, por un lado, den viabilidad al proyecto pero que, al mismo tiempo, garanticen la sostenibilidad de la implementación en el tiempo. De otro lado, se deberán tener en cuenta los aspectos financieros que viabilicen la implementación de los prototipos con el valor de los subsidios asignados.

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Todo este proceso permitirá afectar las condiciones de habitabilidad, siendo fundamental lograr el diseño y/o la implementación de las intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos.

En tal sentido, se formularon para ejecutar 4 tipos de proyectos:

- a) Mejoramiento de vivienda rural subsidiada
- b) Vivienda nueva rural subsidiada
- c) Mejoramiento de entornos rurales – espacio público rural
- d) Ecobarrios

### Logros alcanzados:

Este proyecto de inversión, tal como se indicó en el anterior punto, posee cuatro (4) tipos de intervención, de los cuales dos (2) de ellos se ejecutan por medio de la asignación de subsidios distritales para el mejoramiento de vivienda rural y la ejecución de vivienda nueva rural. Para garantizar que dichos subsidios se pudieran adjudicar, fue necesario que desde la SDHT se gestionara el decreto distrital 145 de 2021, el cual estipula los diferentes tipos de subsidio que reglamenta la ciudad. Posterior a la expedición de este decreto, al interior de la SDHT se elaboró el reglamento operativo para la asignación, entre otros, de los dos subsidios inicialmente indicados para suelo rural, mediante resoluciones expedidas por la SDHT. Así las cosas, desde el año 2021 se dio inicio al proceso de socialización de los proyectos de mejoramiento de vivienda rural y de vivienda nueva rural ante las comunidades campesinas que habitan suelo rural y que podrían postularse a dichos subsidios, logrando la asignación de los primeros 180 de mejoramiento de vivienda en la Localidad priorizada de Ciudad Bolívar, siendo estos ejecutados en la vigencia 2022.

Así mismo, es preciso indicar que se gestionó por primera vez, en su totalidad, los procesos de socialización, estructuración, asignación y ejecución de subsidios de vivienda de mejoramiento de vivienda rural desde la SDHT de manera autónoma y con recursos propios. Y en la misma línea, es la primera vez que Bogotá y la SDHT asigna y ejecutará recursos para construir, mediante subsidios distritales, viviendas nuevas rurales, lo cual hace parte integral del compromiso de la ciudad por llevar inversión real y efectiva a las familias campesinas de la ruralidad de Bogotá.

Así mismo, en el marco de la implementación de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, se formuló la estrategia de Ecobarrios, la cual implementa prácticas sostenibles en el espacio público, respecto a lo cual fueron ejecutados los dos (2) primeros Ecobarrios en Bogotá y se contrataron obras para dos (2) adicionales en la vigencia 2022.

Para el correcto desarrollo de ambos tipos de proyectos, desde la Subdirección de Operaciones se diseñaron, editaron y publicaron dos cartillas pedagógicas que permiten adelantar el proceso de trabajo colaborativo y de diseño participativo con las comunidades beneficiarias de los proyectos de vivienda rural subsidiada y Ecobarrios.

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

En tal sentido, se logró la gestión de:

- Diseño, edición y publicación física de la cartilla *“Recreemos los Ecobarrios. Barrios Sostenibles – Territorios Sustentables”*, la cual se encuentra publicada en la página web de la SDHT. Dicha cartilla se adjunta mediante el Anexo 12 incluido en el DVD.
- Diseño, edición y publicación física de la cartilla *“Reimaginemos la vivienda rural en Bogotá”*. Dicha cartilla se adjunta mediante el Anexo 02 incluido en el DVD.
- Decreto distrital 145 de 2021 *“Por medio del cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución 586 de 2021 *“Por la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio”*; y la Resolución 770 de 2021 que modifica la 586 de 2021.
- Resoluciones de asignación en el 2021 de los primeros 180 subsidios de mejoramiento de vivienda rural para la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Resoluciones de asignación adicionales de mejoramiento de vivienda rural para la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Ejecución de la obra física en su totalidad de los primeros 182 mejoramiento de vivienda rural para la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el contrato de obra 991-2021 y de interventoría 959-2021.
- Contratación del segundo grupo de 180 mejoramientos de vivienda rural para las Localidades de Suba, Usme y Ciudad Bolívar, mediante el contrato de obra 998-2022; así mismo, se contrató, mediante concurso de méritos a la empresa que realizará la respectiva interventoría de estas obras, mediante el contrato 1000-2022.
- Resolución de asignación de los primeros seis (6) subsidios de vivienda nueva rural para para la Localidad de Ciudad Bolívar.
- En el momento de la entrega del cargo, se dejó publicado el proceso de selección pública para la contratación de las obras de las primeras veinte (20) viviendas nuevas rurales en la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso de Selección abreviada, debido a que el proceso bajo la modalidad de Licitación pública se declaró desierto en el mes de julio, debido a que no se presentaron ofertas para éste.
- Ejecución de la obra física del Ecobarrio La Perseverancia en la Localidad de Santa Fe (Primer ecobarrio construido desde la SDHT en coordinación con la comunidad beneficiaria), mediante el contrato de obra 832-2021, entregado a la comunidad en el mes de marzo de 2022.
- Ejecución de la obra física del Ecobarrio El Cortijo – Ciudadela Colsubsidio en la Localidad de Engativá, mediante el contrato de obra 908-2021, entregado a la comunidad en el mes de abril de 2022.
- Contratación de las obras físicas del Ecobarrio El Regalo en la Localidad de Bosa, mediante el contrato de obra 953-2022, cuyas obras se estima serán entregadas en el mes de noviembre de 2022.
- En el momento de la entrega del cargo, se adelantaba la fase de evaluación de proponentes para el contratar las obras del Ecobarrio El Recodo en la Localidad de Fontibón, cuyas obras se estima sean terminadas en el mes de diciembre de 2022.
- En el momento de la entrega del cargo, se dejó radicado ante la Subdirección Administrativa un proceso de concurso de méritos que permitirá contratar la elaboración de los estudios y diseños para el Ecobarrio La Roca en la Localidad de San Cristóbal y los estudios y diseños para el

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

mejoramiento de espacios públicos rurales de Bogotá, cuyos entregables se estiman sean entregados a satisfacción durante el primer trimestre de 2023, con la correspondiente aprobación por parte de la interventoría para la cual se deberá adelantar el respectivo proceso de selección pública para contratar al oferente ganador.

### Estado de las metas con corte a 31 de agosto de 2022:

A continuación, se adjunta el cuadro con el avance en ejecución física de la meta, con corte a 30 de junio y a 31 de agosto de 2022:

META PDD	PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 31 AGOSTO DE 2022
Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos	7659- Mejoramiento Integral de Bordes Urbanos en Bogotá	682 mejoramientos de vivienda rural	81	182
		75 viviendas nuevas rurales	0	0
		11 espacios públicos mejorados en suelo rural y bordes urbanos	2	2

### Acciones pendientes por desarrollar:

- Se deberá adelantar el proceso de finalización de recibo a satisfacción de informes del contrato 832-2021 de las obras del Ecobarrio La Perseverancia, pues a la fecha de entrega del cargo, el contratista no había radicado dicha información, con el objetivo de iniciar la fase de su liquidación. Lo anterior, para evitar que dichos recursos se conviertan en pasivos exigibles, dado que los mismos corresponden actualmente a reservas presupuestales de la vigencia 2021.
- Se deberá adelantar el proceso de finalización de recibo a satisfacción de informes del contrato 832-2021 de las obras del Ecobarrio El Cortijo – Ciudadela Colsubsidio, pues a la fecha de entrega del cargo, el contratista no había radicado dicha información, con el objetivo de iniciar la fase de su liquidación. Lo anterior, para evitar que dichos recursos se conviertan en pasivos exigibles, dado que los mismos corresponden actualmente a reservas presupuestales de la vigencia 2021.

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Se deberá adelantar el proceso de finalización de recibo a satisfacción de informes de los contratos 959-2021 y 991-2021 correspondientes a la interventoría y las obras de mejoramiento de vivienda rural, con el objetivo de iniciar la fase de su liquidación. Lo anterior, para evitar que dichos recursos se conviertan en pasivos exigibles, dado que los mismos corresponden actualmente a reservas presupuestales de la vigencia 2021.
- Procurar la adjudicación, perfeccionamiento e inicio del contrato de obra para las primeras veinte (20) viviendas nuevas rurales, así como su respectiva interventoría de obra antes de finalizar la vigencia 2022, dado que los recursos para ambos contratos están disponibles en la actual vigencia, evitando así que se pierdan los mismos por el cambio de vigencia a 2023.
- Procurar la adjudicación, perfeccionamiento e inicio de los contratos de consultoría e interventoría para el Ecobarrio La Roca y los espacios públicos rurales antes de finalizar la vigencia 2022, dado que los recursos para ambos contratos están disponibles en la actual vigencia, evitando así que se pierdan los mismos por el cambio de vigencia a 2023.

### Recomendaciones para el cumplimiento de las metas:

- Para garantizar el cumplimiento de la meta de los 682 mejoramientos de vivienda rural, de la cual actualmente se han ejecutado 180 y se dejaron contratados 180 adicionales (para un total de 362, quedando pendiente la estructuración y ejecución de 320 adicionales), se recomienda continuar las labores de evaluación de áreas rurales con potencial para la asignación de estos subsidios. En la misma línea, para garantizar que dicha meta restante de 320 subsidios estructurados y asignados se cumpla, es recomendable que la totalidad del equipo que realiza estas labores esté contratado durante la vigencia 2023, dado que la ruralidad representa grandes retos de logística y accesibilidad que permita llegar hasta donde se ubican las familias que se postulan a dichos subsidios. Esto mismo permitirá, en la medida de la viabilidad que se logre, poder dejarle a la siguiente administración distrital, expedientes conformados para este tipo de subsidios que puedan ser asignados y ejecutados en los próximos años.
- Para garantizar el cumplimiento de la meta de las 75 viviendas nuevas rurales ejecutadas, de la cual actualmente se dejó en proceso de contratación las primeras 20, quedando pendientes 55 por estructurar, asignar y ejecutar, se recomienda continuar las labores de evaluación de áreas rurales con potencial para la asignación de estos subsidios. En la misma línea, para garantizar que dicha meta restante de 55 subsidios estructurados y asignados se cumpla, es recomendable que la totalidad del equipo que realiza estas labores esté contratado durante la vigencia 2023, dado que la ruralidad representa grandes retos de logística y accesibilidad que permita llegar hasta donde se ubican las familias que se postulan a dichos subsidios. Esto mismo permitirá, en la medida de la viabilidad que se logre, poder dejarle a la siguiente administración distrital, expedientes conformados para este tipo de subsidios que puedan ser asignados y ejecutados en los próximos años.
- Frente a la meta de mejorar 11 espacios públicos (8 ecobarrios y 3 mejoramientos de entorno rural), actualmente se han ejecutado 2 y están en proceso de ejecución 2 adicionales, para un total de 4 ecobarrios. Es necesario que el equipo de Ecobarrios continúe el proceso de diseño participativo que al momento de la entrega del cargo se venía adelantando en 3 territorios más (Chapinero, Usme y Kennedy), con los cuales se llegaría a un total de 7 ecobarrios, completando los 8 de la meta asignada con los estudios y diseños del ecobarrio La Roca, los cuales se estima estén terminados para el primer trimestre de 2023. En la misma línea, se estima que estarán

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

terminados los diseños de los 3 espacios públicos rurales en el primer trimestre de 2023. Así las cosas, se recomienda que durante el segundo trimestre de 2023 sean adelantados los procesos de contratación para los 4 ecobarrios que faltan por ejecutarse y para los 3 espacios públicos rurales, con los recursos presupuestales que se asignen para la vigencia 2023 logrando cumplir con la meta de 11 espacios públicos mejorados en el marco de este proyecto de inversión.

### **Gestión complementaria a los proyectos de inversión:**

#### Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y macroproyectos del Distrito Capital - CIOEM:

La Subdirección de Operaciones ejerce la Secretaría Técnica de la CIOEM, de acuerdo con lo establecido en el decreto 546 de 2007, el cual indica que la Comisión Intersectorial se conforma por el (la) Secretario (a) Distrital de Planeación, quien la presidirá, el (la) Secretario (a) Distrital del Hábitat, el (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente, el (la) Secretario (a) Distrital de Integración Social, el (la) Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico, el (la) Secretario (a) Distrital de Movilidad, el (la) Gerente (a) de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, el (la) Director (a) de la UAE Catastro Distrital, el (la) Director (a) del IDU y el (la) Director (a) de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría Distrital de Gobierno. Las citaciones oficiales a esta Comisión se realizan desde la Subdirección de Operaciones, así como la conformación y custodia del archivo físico de la misma, cuyo apoyo lo realiza el contratista Fernando Barbosa Osorio, el cual hace parte del equipo de esta Subdirección.

Durante el período de gestión indicado en el presente informe de gestión, se llevaron a cabo las dos (2) sesiones ordinarias que se estipulan en el decreto anteriormente indicado y en el reglamento interno de la CIOEM, así como las demás mesas de trabajo y unidades técnicas de apoyo que se solicitaron desde la Secretaría Distrital de Planeación, quienes ejercen la presidencia de dicha Comisión. Frente a lo anterior, se adjuntan a este informe la totalidad de las actas elaboradas desde la Subdirección de Operaciones mediante el Anexo 04 incluido en el DVD. Así mismo, dichas actas se pueden consultar en el siguiente link que conduce a la página web de la SDHT, las cuales están publicadas para que cualquier ciudadano pueda consultarlas.

<https://www.habitatbogota.gov.co/documentos/informacion-adicional/comision-intersectorial-operaciones-macroproyectos-del-dc>

#### Comisión Intersectorial de Espacio Público - CIEP:

La Subdirección de Operaciones hace parte integral de esta comisión por delegación de la Secretaria de Despacho de la SDHT dada la exigencia que se tiene para que la Entidad sea representada por un directivo; sin embargo, no cumple funciones adicionales. A esta comisión son llevados todos los proyectos de intervenciones de espacio público permanentes y temporales del Distrito Capital, razón por la cual se reciben citaciones oficiales de manera periódica provenientes del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, las cuales deberán atenderse sin falta. En su gran mayoría, estas citaciones conllevan la revisión, emisión de observaciones y aprobación o no aprobación de los permisos que se tramitan ante la Unidad Técnica de Apoyo de la CIEP, razón por la cual se adjuntan la totalidad de las aprobaciones realizadas durante el período que comprende el presente informe de gestión,

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

mediante el Anexo 03 incluido en el DVD. Dado que la Subdirección de Operaciones no cuenta con personal de planta ni otro personal directivo que pueda atender esta delegación, las labores anteriormente indicadas las ejercí directamente, entendiendo la responsabilidad que conlleva las aprobaciones que se dan en esta instancia de coordinación en representación de la SDHT.

### Política Pública de Ruralidad:

Frente a la Política Pública de Ruralidad, se ha llevado a cabo un apoyo permanente en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación respecto al proceso de reformulación de dicha política. En tal sentido, se han realizado talleres en el marco del proceso de reformulación, el cual posee un cronograma para lo que resta del año 2022, respecto al cual se concretó una propuesta de plan de acción para dicha política, con un horizonte de desarrollo hasta el año 2030, frente al cual se elaboró una matriz, la cual se adjunta mediante el Anexo 13 incluido en el DVD. El apoyo técnico a las labores de reformulación de esta política lo realiza el contratista Leandro Hoyos Urrea, el cual hace parte del equipo de esta Subdirección.

No obstante lo anterior, todas las respuestas y gestión de información que sea requerida desde otras entidades al respecto de esta Política Pública, las deberá tramitar por competencia, directamente la Subdirección de información Sectorial de la SDHT.

### Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible / Construcción Sostenible:

Dentro de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), mediante Decreto 121 de 2008 se encuentra la de formular conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecurbanismo y promover y coordinar su ejecución. En cumplimiento de esta función, el Distrito Capital adoptó la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible -PPECS, mediante el Decreto 566 de 2014, como resultado de un trabajo interinstitucional liderado por la Secretaría Distrital de Planeación. Frente a lo anterior, se definió como Objetivo General de la PPECS: *“Reorientar las actuaciones de urbanismo y construcción de Bogotá D.C., hacia un enfoque de desarrollo sostenible, contribuyendo con la transformación de un territorio resiliente que mitiga y se adapta al cambio climático”*.

Para dar cumplimiento al Decreto en cuestión, se desarrolló un Plan de Acción que fue adoptado mediante la Resolución 1319 del 11 de noviembre de 2015, y por medio del cual se establecen los plazos y competencias de cada entidad para dar cumplimiento a la política. Dicho plan de acción establece para la SDHT el cumplimiento de metas de impacto y de resultado para un horizonte de 10 años, definidos desde el año 2014, en el cual se enmarca el cumplimiento de 17 proyectos, identificados el Artículo No. 7. de dicha resolución.

Frente a la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, se ha llevado a cabo el respectivo seguimiento e implementación, frente a lo cual en el año 2020 se elaboró la cartilla *“Recreemos los Ecobarrios. Barrios Sostenibles – Territorios Sustentables”*, la cual concretó los avances desarrollados por la SDHT y plasmó la base para el diseño, concertación comunitaria y ejecución física de los Ecobarrios para Bogotá, en el marco del proyecto de inversión 7659, en su componente de mejoramiento de bordes urbanos; dicha cartilla se adjunta mediante el Anexo 12 incluido en el DVD.

	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>
--	-------------------------------------

Así mismo, desde la Subdirección se elabora anualmente un reporte de acciones ejecutadas, el cual se remite a la Subdirección de información Sectorial de la SDHT para que sea consolidado con las demás acciones que realizan otras dependencias, respecto a lo cual se adjunta el reporte elaborado para el año 2022, mediante el Anexo 12 incluido en el DVD. El apoyo técnico a las labores de seguimiento a esta política lo realiza el contratista Leandro Hoyos Urrea con el acompañamiento del equipo que formula y ejecuta los Ecobarrios al interior de la Subdirección de Operaciones.

No obstante lo anterior, todas las respuestas y gestión de información que sea requerida desde otras entidades al respecto de esta Política Pública, las deberá tramitar por competencia, directamente la Subdirección de información Sectorial de la SDHT. Sin embargo, dada la adopción del decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, por medio del cual se adopta el plan de ordenamiento territorial de Bogotá, esta Política Pública fue derogada, razón por la cual no será necesario realizar este reporte periódico, siempre y cuando continúe vigente el citado decreto. En su reemplazo, desde la Secretaría Distrital de Planeación se lidera la reglamentación del capítulo de Construcción Sostenible del POT (decreto 555 del 29 de diciembre de 2021), en la cual participa la SDHT, por lo cual se hace necesario que se apoyen estas labores desde el equipo técnico que formula y ejecuta los Ecobarrios al interior de la Subdirección de Operaciones, junto con el contratista Leandro Hoyos Urrea.

### **Acuerdos de gestión:**

En el marco de lo estipulado respecto a los acuerdos de gestión que deben de suscribirse por parte de los gerentes públicos, adjunto el último reporte del acuerdo de gestión concertado como Subdirector de Operaciones con el Subsecretario de Coordinación Operativa, mediante el Anexo 01 incluido en el DVD.

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

### III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Con relación a los recursos financieros, a continuación, se incluye un cuadro que indica la ejecución presupuestal por vigencia, el cual incluye los cuatro (4) proyectos de inversión, en los cuales se indican los recursos asignados para cada una de las vigencias que cubre el presente informe gestión, los recursos comprometidos y el porcentaje de ejecución presupuestal de las metas logrado para cada proyecto de inversión. No obstante, se adjunta una matriz en Excel con esta información, mediante el Anexo 16 incluido en el DVD.

Vigencia 2020:

VIGENCIA	PROYECTO	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2020	7641 - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN	\$ 764.472.399	\$ 583.674.399	76%
	7642 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA.	\$ 841.342.000	\$ 830.851.353	99%
	7645 - RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL CUIDADO	\$ 336.093.601	\$ 87.890.000	26%
	7659 - MEJORAMIENTO INTEGRAL RURAL Y DE BORDES URBANOS EN BOGOTÁ.	\$ 496.572.667	\$ 470.709.334	95%

Vigencia 2021:

VIGENCIA	PROYECTO	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
----------	----------	---------------------	------------------------	-------------------------

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

2021	7641 - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN	\$ 5.508.037.139	\$ 5.353.311.804	97%
	7642 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA.	\$ 4.743.023.666	\$ 4.663.374.076	98%
	7645 - RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL CUIDADO	\$ 2.049.460.000	\$ 1.471.767.456	72%
	7659 - MEJORAMIENTO INTEGRAL RURAL Y DE BORDES URBANOS EN BOGOTÁ.	\$ 6.565.171.966	\$ 6.368.306.370	97%

Vigencia 2022:

VIGENCIA	PROYECTO	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2022 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022	7641 - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN	\$ 6.110.964.000	\$ 5.747.563.000	94%
	7642 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA.	\$10.510.407.000	\$ 744.337.000	7%
	7645 - RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL CUIDADO	\$ 3.390.183.000	\$ 231.132.000	7%
	7659 - MEJORAMIENTO INTEGRAL RURAL Y DE BORDES URBANOS EN BOGOTÁ.	\$11.514.014.000	\$ 4.096.990.400	36%

	<b>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</b>
--	-----------------------------------

#### **IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS**

Al cierre de la gestión realizada, se hizo entrega física del siguiente inventario, el cual reposa, en su totalidad, en el piso 8 de las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat y respecto al cual incluyo el listado de bienes que estuvieron a mi cargo y que, según el informe del inventario que emite la SDHT, dichos recursos tienen un valor de inventario de bienes por un monto de \$ 60.397.100,18, el cual incluyo como documento adjunto, mediante Anexo 08 incluido en el DVD:

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Cod. Inv.	Placa	Descripción	Sección de Trabajo	Ubicación	Familia	Valor
110057	20170601	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1.6	Subdirección de Operaciones	PISO 8	11	2,872,424.84
110400	20170946	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1.2	Subdirección de Operaciones	PISO 8	11	2,047,492.20
110422	20170969	COMPUTADOR - ESTACION DE TRABAJO 2.1	Subdirección de Operaciones	PISO 8	11	6,643,132.98
110424	20170971	COMPUTADOR - ESTACION DE TRABAJO 2.1	Subdirección de Operaciones	PISO 8	11	6,643,132.98
110426	20170973	COMPUTADOR - ESTACION DE TRABAJO 2.1	Subdirección de Operaciones	PISO 8	11	6,643,132.98
110427	20170974	COMPUTADOR - ESTACION DE TRABAJO 2.1	Subdirección de Operaciones	PISO 8	11	6,643,132.98
110428	20170975	COMPUTADOR - ESTACION DE TRABAJO 2.1	Subdirección de Operaciones	PISO 8	11	6,643,132.98
110429	20170976	COMPUTADOR - ESTACION DE TRABAJO 2.1	Subdirección de Operaciones	PISO 8	11	6,643,132.98
110433	20170980	COMPUTADOR - ESTACION DE TRABAJO 2.1	Subdirección de Operaciones	PISO 8	11	6,643,132.98
110828	20170350	COMPUTADOR 3 EN 1 ETP 1.12	Subdirección de Operaciones	PISO 8	11	2,680,900.00
190224	20160231	ARCHIVADOR HORIZONTAL	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	139,344.34
190300	20164851	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	222,950.95
190427	20160457	CAJONERA METALICA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	160,245.99
190428	20160458	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	74,549.22
190480	20160513	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	222,950.95
190485	20160518	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	297,500.17
190514	20160547	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	297,500.17
190558	20164914	CAJONERA METALICA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	160,245.99
190560	20164927	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	297,500.17
190581	20160616	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	222,950.95
190585	20160620	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	7,298.04
190697	20160737	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	222,950.95
190704	20164910	CAJONERA METALICA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	56,985.17
190751	20160794	ARCHIVADOR VERTICAL	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	277,991.96
190781	20160804	TABLERO ACRILICO	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	125,409.91
191126	20161179	SILLA INTERLOCUTORA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	17,368.49

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Cod. Inv.	Placa	Descripción	Sección de Trabajo	Ubicación	Familia	Valor
191209	20161272	SILLA FIJA SIGMA DE DOBLE CAIDA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	62,639.58
191288	20161365	SILLA FIJA SIGMA DE DOBLE CAIDA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	26,062.54
191484	20161578	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	222,950.95
191741	20161842	SILLA FIJA SIGMA DE DOBLE CAIDA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	26,062.54
191830	20161939	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	222,950.95
191835	20161944	CAJONERA METALICA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	160,245.99
191836	20161945	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	222,950.95
191843	20161952	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	222,950.95
191943	20162075	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	222,950.95
191949	20162083	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	222,950.95
191952	20162087	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	222,950.95
191953	20162088	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	54,016.33
191969	20162106	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	222,950.95
192322	20164900	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	148,401.73
192691	20162958	SILLA INTERLOCUTORA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	1,103.25
192782	20164895	CAJONERA METALICA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	160,245.99
192810	20163082	SILLA INTERLOCUTORA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	17,368.49
192851	20164911	SUPERFICIE	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	148,401.73
193132	20164905	CAJONERA METALICA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	210,857.56
193134	20164904	CAJONERA METALICA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	210,857.56
193700	20164912	CAJONERA METALICA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	160,245.99
193705	20164926	CAJONERA METALICA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	160,245.99
193979	20164902	CAJONERA METALICA	Subdirección de Operaciones	PISO 8	19	160,245.99

Adicional a lo anteriormente indicado, la Subdirección de Operaciones cuenta con 2 teléfonos celular con destinación única para las gestiones vinculadas a los procedimientos de asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda rural y vivienda nueva rural. Estos equipos y sus respectivos cargadores están bajo responsabilidad de las contratistas Viviana Beltrán del equipo de vivienda nueva rural, y Ginna Mercedes Toro del equipo de mejoramiento de vivienda rural. Los números son: 305-8146259 (vivienda nueva rural) y 318-6589448 (mejoramiento de vivienda rural).

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

### Necesidades apremiantes para el correcto desarrollo de las labores en la Subdirección de Operaciones:

Para los trabajos que se desarrollan en suelo rural disperso, se recomienda que la entidad pueda adquirir cinco (5) tabletas digitales para facilitar las labores de digitalización de la información que se levanta en campo a cada familia que se visita, lo cual agilizará el proceso de digitalización de la información, toma de fotografías y archivo centralizado; así mismo, es necesaria la compra de cinco (5) equipos GPS de alta precisión que permitan georreferenciar las viviendas, espacios públicos y demás áreas necesarias en el marco del proyecto de mejoramiento integral rural, dado que la cartografía de predios y usos geo referenciados con la que cuenta el distrito está desactualizada para el suelo rural disperso.

### V. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Es preciso indicar que el equipo profesional y de apoyo contratado en la Subdirección de Operaciones ha crecido exponencialmente cada año, teniendo contratados en 2020 cuarenta y tres (43) contratistas de prestación de servicios, en 2021 cuarenta y cinco (45) contratistas de prestación de servicios y a la fecha de entrega del cargo se tienen contratados setenta y tres (73) contratistas de prestación de servicios. Lo anterior, se contrasta de forma negativa respecto al área destinada para trabajo por parte de los equipos multidisciplinarios que realizan labores de coordinación en equipo, pues la entidad carece de las suficientes terminales de computadores y de salas de reuniones para hacer más efectiva estas labores. En tal sentido, para mejorar los tiempos de gestión y coordinación de las labores propias de cada proyecto de inversión, se recomienda poder disponer de nuevos espacios para facilitar estas actividades, bajo el entendido de que se trata de contratistas de prestación de servicios, los cuales no requieren de puestos de trabajo permanentes, pero sí de las áreas dispuestas por la entidad para la coordinación de acciones que se requieren, previo al trabajo de campo a desarrollar. Durante el período de gestión que cubre el presente informe no se tuvo a cargo la supervisión de personal vinculado a la entidad en calidad de libre nombramiento y remoción, servidores públicos de carrera administrativa o en provisionalidad ni aprendices; el 100% del personal que apoyó las labores de la dependencia fueron contratistas de prestación de servicios.

A continuación, se incluye la relación de los contratistas de prestación de servicios que hicieron parte de la Subdirección de Operaciones durante las vigencias que cubre el presente informe de gestión. Si se requiere conocer el objeto de cada contrato, puede verificarse en los archivos por vigencia que se adjuntan en el Anexo 07 incluidos en el DVD.

Vigencia 2020:

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2020 SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES					
	Nº Contrato	Nombre Contratista	Valor	F.Inicio	F.Final
1	549 - 2020	ADRIANA PAOLA LUENGAS SAENZ	\$ 35.332.000	5/08/20	31/12/20
2	566 - 2020	ALBA CRISTINA MELO GOMEZ	\$ 39.300.000	20/08/20	31/12/20
3	625 - 2020	ALEX ANDRES CORREA GUTIERREZ	\$ 31.944.000	19/08/20	31/12/20

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

4	585 - 2020	AMMY JULIETH MORA PARRALES (*)	\$ 25.840.000	29/07/20	31/12/20
5	157 - 2020	ANDREY DIDIER REY VENEGAS	\$ 70.896.233	25/02/20	31/12/20
6	578 - 2020	BELLANITH PAULINA VARGAS GARZON	\$ 36.784.000	29/07/20	31/12/20
7	262 - 2020	DAVID FRANCESCO SANDOVAL FARAI	\$ 81.000.000	11/03/20	10/12/20
8	651 - 2020	DIANA CAROLINA VILLATE URIBE	\$ 35.983.333	24/08/20	31/12/20
9	823 - 2020	DIEGO FERNANDO NEUTA NIÑO	\$ 24.200.000	7/01/21	16/04/21
10	602 - 2020	ELIANA CAROLINA TORRES HERNANDEZ	\$ 23.630.000	12/08/20	31/12/20
11	342 - 2020	ERICK SEBASTIAN ALVARADO RODRIGUEZ	\$ 27.200.000	25/04/20	24/08/20
12	671 - 2020	ERICK SEBASTIAN ALVARADO RODRIGUEZ	\$ 23.346.667	18/09/20	31/12/20
13	554 - 2020	FELIPE IBAÑEZ CARDENAS	\$ 38.236.000	28/07/20	31/12/20
14	231 - 2020	MARTHA LILIANA VELASQUEZ: Cedió contrato a FERNANDO BARBOSA OSORIO	\$ 59.933.333	11/03/20	31/12/20
15	456 - 2020	FREDY LEONARDO OSTOS PAVA	\$ 27.000.000	2/06/20	1/10/20
16	702 - 2020	FREDY LEONARDO OSTOS PAVA	\$ 17.453.333	22/10/20	31/12/20
17	594 - 2020	GABRIEL SUAREZ RAMIREZ	\$ 57.200.000	19/08/20	31/12/20
18	749 - 2020	GINNA MERCEDES TORO VALLEJOS	\$ 24.200.000	21/12/20	30/03/21
19	253 - 2020	GLADYS LUNA GAONA (Asistencial)	\$ 23.100.000	11/03/20	10/10/20
20	732 - 2020	GLADYS LUNA GAONA (Asistencial)	\$ 8.800.000	5/11/20	24/01/21
21	069 - 2020	JEAN ANGARITA VASQUEZ	\$ 43.554.000	4/02/20	3/08/20
22	629 - 2020	JEAN ANGARITA VASQUEZ	\$ 32.181.567	18/08/20	31/12/20
23	588 - 2020	JENNIFER MARTINEZ LOPEZ	\$ 33.154.000	14/08/20	31/12/20
24	343 - 2020	JORGE ENRIQUE MURILLO RODRIGUEZ	\$ 34.000.000	6/05/20	5/09/20
25	680 - 2020	JORGE ENRIQUE MURILLO RODRIGUEZ	\$ 28.333.333	28/09/20	31/12/20
26	567 - 2020	JOSE MAURICIO GONZÁLEZ LIMAS	\$ 38.236.000	27/07/20	31/12/20
27	568 - 2020	JOSE MAURICIO ILLERA REYES	\$ 47.100.000	24/07/20	31/12/20
28	156 - 2020	JUAN MANUEL CASTAÑEDA VEGA	\$ 72.590.000	25/02/20	24/12/20
29	249 - 2020	JULIANA RAMIREZ MARTINEZ	\$ 48.960.000	13/03/20	31/12/20
30	800 - 2020	KEVIN SANTIAGO GOMEZ CASTRO	\$ 21.590.000	30/12/20	6/06/21
31	815 - 2020	LAURA CATALINA MOLANO DIAZ	\$ 17.000.000	18/01/21	27/04/21
32	548 - 2020	LAURA NATALIA GALLO MORALES	\$ 26.010.000	28/07/20	31/12/20
33	556 - 2020	LEIDY CAMILA ESPINOSA SANCHEZ	\$ 35.574.000	4/08/20	31/12/20
34	583 - 2020	MARIA CAMILA PEREZ MORA	\$ 24.990.000	4/08/20	31/12/20
35	576 - 2020	MARIA CAMILA PINZON CABRERA	\$ 26.180.000	27/07/20	31/12/20
36	547 - 2020	MARY CAROLINA SALAZAR PENAGOS	\$ 26.010.000	28/07/20	31/12/20
37	756 - 2020	MARIA CECILIA BENAVIDES ESCOBAR	\$ 12.000.000	20/11/20	31/12/20
38	597 - 2020	NADIA CATHERINE GOMEZ ALVARADO	\$ 42.116.667	18/08/20	31/12/20
39	604 - 2020	SERGIO ARTURO SANCHEZ SALAMANCA	\$ 33.154.000	14/08/20	31/12/20
40	561 - 2020	WILDER CENTENO BELTRAN	\$ 36.300.000	31/07/20	31/12/20
41	589 - 2020	YULI MARCELA TORO PASCAGAZA	\$ 35.574.000	4/08/20	31/12/20

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

42	600 - 2020	YULY TATIANA SILVA ESPINEL	\$ 28.200.000	10/08/20	31/12/20
43	555 - 2020	YUMMAY DURYLEY LONDOÑO SANCHEZ	\$ 26.010.000	28/07/20	31/12/20

(\*) Contratista que presentó solicitud de suspensión de contrato por licencia de maternidad

Vigencia 2021:

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2021 SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES					
	Nº CONTRATO	Nombre Contratista	Valor	F.Inicio	F.Final
1	526-2021	ADRIANA PAOLA LUENGAS SAENZ	\$ 64.372.000	5/04/21	31/12/21
2	14-2021	ALBA CRISTINA MELO GÓMEZ	\$ 102.900.000	18/01/21	31/12/21
3	913-2021	ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA	\$ 14.278.000	16/11/21	31/12/21
4	537-2021	ALEX ANDRES CORREA GUTIERREZ	\$ 67.276.000	5/04/21	31/12/21
5	528-2021	AMMY JULIETH MORA PARRALES	\$ 45.900.000	1/04/21	1/03/22
6	750-2021	ANA ZULEIMA BARRERO RODRIGUEZ	\$ 31.533.333	9/07/21	31/12/21
7	003-2021	ANDREY DIDIER REY VENEGAS	\$ 117.763.333	18/01/21	31/12/21
8	470-2021	BELLANITH PAULINA VARGAS GARZÓN	\$ 65.340.000	29/03/21	28/12/21
9	421-2021	DANIELA ANDREA MESA SANCHEZ	\$ 60.666.667	29/03/21	31/12/21
10	652-2021	DAVID FRANCESCO SANDOVAL FARAI	\$ 69.000.000	11/05/21	31/12/21
11	530-2021	DIANA CAROLINA GONZALEZ CANCELADO	\$ 45.050.000	6/04/21	31/12/21
12	042-2021	DIANA CAROLINA VILLATE URIBE	\$ 96.616.667	20/01/21	31/12/21
13	345-2021	DIANA PATRICIA PINO ROJAS	\$ 68.000.000	17/03/21	31/12/21
14	665-2021	DIEGO FERNANDO NEUTA NIÑO	\$ 55.176.000	13/05/21	31/12/21
15	538-2021	ELIANA CAROLINA TORRES HERNANDEZ	\$ 45.220.000	5/04/21	31/12/21
16	377-2021	ERICK SEBASTIAN ALVARADO RODRIGUEZ	\$ 68.486.000	18/03/21	31/12/21
17	508-2021	FELIPE IBAÑEZ CARDENAS	\$ 65.340.000	31/03/21	30/12/21
18	533-2021	FERNANDO BARBOSA OSORIO	\$ 68.970.000	5/04/21	31/12/21
19	034-2021	FREDY LEONARDO OSTOS PAVA	\$ 71.400.000	18/01/21	2/12/21
20	038-2021	GABRIEL SUÁREZ RAMIREZ	\$ 123.500.000	20/01/21	4/11/21
21	653-2021	GINNA MERCEDES TORO VALLEJOS	\$ 54.934.000	14/05/21	31/12/21
22	317-2021	GLADYS LUNA GAONA (Asistencial)	\$ 34.430.000	24/02/21	31/12/21
23	420-2021	JAVIER OSWALDO MORA TAPIERO	\$ 67.760.000	29/03/21	31/12/21
24	039-2021	JEAN ANGARITA VÁSQUEZ	\$ 86.636.000	18/01/21	15/01/22
25	020-2021	JOSE MAURICIO ILLERA REYES	\$ 102.900.000	18/01/21	31/12/21
26	458-2021	JUAN MANUEL CASTAÑEDA VEGA	\$ 81.600.000	29/03/21	31/12/21
27	009-2021	JULIANA RAMIREZ MARTINEZ	\$ 68.250.000	18/01/21	2/12/21
28	724-2021	KEVIN SANTIAGO GÓMEZ CASTRO	\$ 34.340.000	11/06/21	31/12/21
29	659-2021	LAURA CATALINA MOLANO DÍAZ	\$ 38.590.000	14/05/21	31/12/21

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

30	559-2021	LAURA NATALIA GALLO MORALES	\$ 44.540.000	9/04/21	31/12/21
31	010-2021	LEIDY CAMILA ESPINOSA SANCHEZ	\$ 82.764.000	19/01/21	31/11/21
32	383-2021	LUIS HANDERSSON MOTTA ESCALANTE	\$ 69.938.000	24/03//2021	31/12/21
33	730-2021	LUIS HERNANDO BEJARANO	\$ 51.600.000	18/06//2021	17/12/21
34	636-2021	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ SANCHEZ	\$ 21.780.000	10/05/21	9/08/21
35	877-2021	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ SANCHEZ	\$ 18.634.000	26/10/21	31/12/21
36	547-2021	MARIA CAMILA PEREZ MORA	\$ 45.050.000	6/04/21	31/12/21
37	567-2021	MARIA CAMILA PINZÓN CABRERA	\$ 44.540.000	9/04/21	31/12/21
38	096-2021	MARIA CECILIA BENAVIDES	\$ 92.000.000	01/21/2021	31/12/21
39	582-2021	MARY CAROLINA SALAZAR PENAGOS	\$ 43.520.000	15/04/21	31/12/21
40	473-2021	MARIA FERNANDA CORAL FERNANDEZ	\$ 21.590.000	25/08/21	31/12/21
41	094-2021	SERGIO ARTURO SANCHEZ SALAMANCA	\$ 68.970.000	21/01/21	5/11/21
42	137-2021	TATIANA MARTINEZ FERRO	\$ 75.480.000	28/01/21	31/12/21
43	568-2021	WILDER CENTENO BELTRAN	\$ 63.404.000	9/04/21	31/12/21
44	548-2021	YULI TATIANA SILVA ESPINEL	\$ 53.000.000	6/04/21	31/12/21
45	506-2021	YUMMAY DURLEY LONDOÑO SANCHEZ	\$ 45.900.000	31/03/21	31/12/21

Vigencia 2022:

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022 SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES					
	Nº CONTRATO	Nombre Contratista	Valor	F.Inicio	F.Final
1	802 - 2022	ABEL ALEXANDER PIRA PINEDA	\$ 44.000.000	27/01/22	26/12/22
2	210 - 2022	ADRIANA PAOLA LUENGAS SAENZ Cedió contrato a ROSA PATRICIA CHAPARRO NIÑO	\$ 82.258.000	14/01/22	13/12/22
3	428 - 2022	ALBA CRISTINA MELO GÓMEZ	\$ 101.970.000	21/01/22	20/12/22
4	151 - 2022	ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA	\$ 101.970.000	17/01/22	16/12/22
5	323 - 2022	ALEX ANDRES CORREA GUTIERREZ	\$ 82.258.000	17/01/22	16/12/22
6	748 - 2022	ALVARO EDUARDO REYES HERNANDEZ: Cedió contrato a IDANIA DONADO	\$ 82.258.000	1/02/22	30/12/22
7	528 - 2021	AMMY JULIETH MORA PARRALES	\$ 24.163.800	21/07/22	8/12/22
8	699 - 2022	ANA MARIA LAGOS CARDENAS	\$ 57.783.000	24/01/22	23/12/22
9	211 - 2022	ANA ZULEIMA BARRERO RODRIGUEZ	\$ 62.315.000	14/01/22	13/12/22
10	421 - 2022	ANDREY DIDIER REY VENEGAS	\$ 147.290.000	20/01/22	21/12/22
11	460 - 2022	ANGIE CATALINA ACOSTA CORTES	\$ 57.783.000	24/01/22	23/12/22
12	161 - 2022	BELLANITH PAULINA VARGAS GARZÓN	\$ 82.258.000	13/01/22	12/12/22
13	543 - 2022	DAVID FRANCESCO SANDOVAL FARAI	\$ 101.970.000	21/01/22	20/12/22
14	483 - 2022	DIANA CAROLINA GONZALEZ CANCELADO	\$ 57.783.000	19/01/22	18/12/22
15	803 - 2022	DIANA CAROLINA QUINTERO SANCHEZ	\$ 57.783.000	27/01/22	26/12/22

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

16	484 - 2022	DIANA CAROLINA VILLATE URIBE	\$ 96.305.000	20/01/22	19/12/22
17	704 - 2022	DIANA PATRICIA PINO ROJAS	\$ 77.000.000	24/01/22	23/12/22
18	155 - 2022	DIEGO FERNANDO NEUTA	\$ 82.258.000	13/01/22	12/12/22
19	758 - 2022	DIEGO HERNAN CALDERON URREGO: Cedió contrato a VIVIANA LOZANO DUCUARA	\$ 82.258.000	25/01/22	24/12/22
20	719 - 2022	DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ (Asistencial)	\$ 44.000.000	25/01/22	24/12/22
21	214 - 2022	ELIANA CAROLINA TORRES HERNANDEZ	\$ 57.783.000	14/01/22	13/12/22
22	599 - 2022	ELKIN YESID MORENO SANCHEZ	\$ 57.783.000	19/01/22	18/12/22
23	600 - 2022	ERICK SEBASTIAN ALVARADO RODRIGUEZ: Cedió contrato a DIANA LAMPREA	\$ 82.258.000	19/01/22	20/08/22
24	821 - 2022	ESTEFANIA CAMARGO OSPINA	\$ 82.258.000	1/02/22	30/12/22
25	603 - 2022	FABIO ALBERTO ALZATECARREÑO	\$ 82.258.000	19/01/22	20/08/22
26	427 - 2022	FELIPE IBAÑEZ CARDENAS	\$ 82.258.000	19/01/22	18/12/22
27	319 - 2022	FERNANDO BARBOSA OSORIO	\$ 82.258.000	17/01/22	16/12/22
28	544 - 2022	FREDY LEONARDO OSTOS PAVA	\$ 77.000.000	19/01/22	18/12/22
29	422 - 2022	GABRIEL SUÁREZ RAMIREZ	\$ 132.000.000	21/01/22	20/12/22
30	549 - 2022	GINNA MERCEDES TORO VALLEJOS	\$ 101.970.000	25/01/22	24/12/22
31	705 - 2022	GLADYS LUNA GAONA (Asistencial)	\$ 44.000.000	24/01/22	23/12/22
32	698 - 2022	GLORIA STELLA SEPULVEDA PEREZ	\$ 132.000.000	26/01/22	25/12/22
33	159 - 2022	JAVIER OSWALDO MORA TAPIERO	\$ 82.258.000	13/01/22	12/12/22
34	706 - 2022	JEAN ANGARITA VÁSQUEZ	\$ 101.970.000	24/01/22	23/12/22
35	700 - 2022	JHOANNA GOMEZ CANCHON	\$ 82.258.000	24/01/22	23/12/22
36	152 - 2022	JOHN ALEXANDER VALBUENA DIAZ	\$ 82.258.000	20/01/22	19/12/22
37	827 - 2022	JORGE ENRIQUE BUSTOS JIMENEZ	\$ 82.258.000	1/02/22	30/12/22
38	160 - 2022	JORGEMAURICIO NUÑEZ CORTES	\$ 57.783.000	13/01/22	12/12/22
39	548 - 2022	JOSE MAURICIO ILLERA REYES	\$ 101.970.000	20/01/22	19/12/22
40	149 - 2022	JUAN MANUEL CASTAÑEDA VEGA (**)	\$ 101.970.000	14/01/22	14/04/23
41	576 - 2022	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO GAITAN	\$ 57.783.000	19/01/22	18/12/22
42	604 - 2022	JULIANA RAMIREZ MARTINEZ	\$ 82.258.000	19/01/22	18/12/22
43	322 - 2022	KEVIN SANTIAGO GÓMEZ CASTRO	\$ 57.783.000	17/01/22	16/12/22
44	799 - 2022	LAURA CAMILA ORDUÑA MONCADA	\$ 44.000.000	27/01/22	26/12/22
45	213 - 2022	LAURA CATALINA MOLANO DÍAZ	\$ 57.783.000	14/01/22	13/01/22
46	209 - 2022	LAURA NATALIA GALLO MORALES: Cedió contrato a SEBASTIAN BERMUDEZ	\$ 57.783.000	14/01/22	13/01/22
47	664 - 2022	LEANDRO HOYOS URREA	\$ 82.258.000	24/01/22	23/12/22
48	577 - 2022	LEIDY VIVIANA BELTRAN PINZON	\$ 82.258.000	19/01/22	18/12/22
49	154 - 2022	LEIDY CAMILA ESPINOSA SANCHEZ	\$ 82.258.000	13/01/22	12/12/22
50	747 - 2022	LEIDY YISETH CUESTA VALENCIA	\$ 82.258.000	25/01/22	24/12/22
51	663 - 2022	LENIN JHONATHAN DAVILA PARDO	\$ 57.783.000	24/01/22	23/12/22
52	662 - 2022	LINA MARIA RAMIREZ FLOREZ	\$ 57.783.000	24/01/22	23/12/22

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

53	578 - 2022	LINA CONSTANZA JAIMES TORRES	\$ 67.980.000	19/01/22	18/12/22
54	470 - 2022	LINA FERNANDA INFANTE REYES	\$ 57.783.000	24/01/22	23/12/22
55	928 - 2022	LUIS FELIPE MENDEZ BLANCO	\$ 29.066.600	14/07/22	29/12/22
56	620 - 2022	LUIS HANDERSSON MOTTA ESCALANTE	\$ 82.258.000	19/01/22	18/12/22
57	153 - 2022	LUIS HERNANDO BEJARANO	\$ 82.258.000	13/01/22	12/12/22
58	757 - 2022	LUISA FERNANDA AREVALO SANABRIA	\$ 82.258.000	25/01/22	24/12/22
59	157 - 2022	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ SANCHEZ	\$ 82.258.000	13/01/22	12/12/22
60	212 - 2022	MARIA CAMILA PEREZ MORA	\$ 57.783.000	14/01/22	13/12/22
61	601 - 2022	MARIA CAMILA PINZÓN CABRERA	\$ 57.783.000	19/01/22	18/12/22
62	320 - 2022	MARIA CECILIA BENAVIDES	\$ 90.640.000	19/01/22	18/12/22
63	158 - 2022	MARIA FERNANDA CORAL FERNANDEZ	\$ 82.258.000	13/01/22	12/12/22
64	208 - 2022	MARY CAROLINA SALAZAR PENAGOS	\$ 57.783.000	14/01/22	13/12/22
65	755 - 2022	OSCAR LEONARDO ORTIZ JEREZ	\$ 57.783.000	25/01/22	24/12/22
66	756 - 2022	OSCAR MAURICIO SANTIAGO RIVEROS	\$ 82.258.000	25/01/22	24/12/22
67	754 - 2022	SANTIAGO HINCAPIE GARCIA	\$ 57.783.000	27/01/22	26/12/22
68	321 - 2022	SERGIO ARTURO SANCHEZ SALAMANCA	\$ 82.258.000	17/01/22	16/12/22
69	324 - 2022	TATIANA MARTINEZ FERRO	\$ 77.000.000	17/01/22	16/12/22
70	150 - 2022	WILDER CENTENO BELTRAN	\$ 82.258.000	13/01/22	12/12/22
71	429 - 2022	YEISON YAZETH BARAJAS GONZALEZ	\$ 82.258.000	19/01/22	18/12/22
72	602 - 2022	YULI TATIANA SILVA ESPINEL	\$ 82.258.000	19/01/22	18/12/22
73	703 - 2022	YUMMAY DURLEY LONDOÑO SANCHEZ	\$ 67.980.000	24/01/22	23/12/22

(\*) Contratista que presentó solicitud de suspensión de contrato por licencia de maternidad

### VI. ESTUDIOS TÉCNICOS Y DOCUMENTOS

Durante el primer semestre de 2020 se adelantó la formulación de los proyectos de inversión que fueron asignados a la Subdirección de Operaciones y que están en el marco del Acuerdo 761 de 2020 *"Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI-*". Estos proyectos de inversión permiten delinear el alcance, los productos, las metas proyecto y el presupuesto asignado para cada una de las vigencias del cuatrienio de la administración actual, que va desde julio de 2020 hasta junio de 2024.

Se formularon los siguientes proyectos de inversión:

#### **7641 Implementación de Estrategia Integral de Revitalización:**

Este proyecto de inversión se inscribe en la meta PDD 234 – *"Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los*

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

*pobladores y moradores originales así como los nuevos*”, cuyo propósito es cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. Así mismo, busca abordar el Objetivo 11 de los ODS - Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Dicha meta en el PDD tiene asignado un presupuesto para el cuatrienio de 12.000 millones de pesos.

La revitalización urbana es interpretada como el conjunto de lineamientos, estrategias, mecanismos y acciones encaminados a promover e incentivar el restablecimiento del equilibrio social, ambiental y económico de un territorio desde el enfoque de sostenibilidad. Según esto, los efectos generados por la ejecución y el funcionamiento de nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano en territorios estratégicos en condición de deterioro son escenarios de oportunidad para la gestión de proyectos de revitalización urbana para la competitividad. Según esto, la revitalización no solo tendrá el propósito de detener y revertir la inactividad de la economía, la ruptura de tejidos sociales y el deterioro físico y ambiental de los territorios, sino que también, tiene el alcance de inducir atributos y dinámicas necesarias para dar vida a sistemas de competitividad y desarrollo en condiciones de equidad para todos los involucrados.

Lo anterior se traduce como el mejoramiento efectivo y permanente del hábitat de territorios estratégicos para la ciudad, mediante la ejecución y operación de nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano y la integración funcional con centralidades urbanas. Se prevé que la gestión de los escenarios de desarrollo mencionados aportará insumos encaminados a “cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático”.

Para mayor claridad de lo anterior, se adjunta al presente informe el proyecto de inversión formulado, mediante el Anexo 16 incluido en el DVD.

Respecto a los avances en ejecución física, se incluye el siguiente cuadro para mayor claridad. No obstante, se adjuntan los reportes de Segplan para cada vigencia, los cuales incluyen el detalle completo para cada proyecto de inversión, mediante el Anexo 16 incluido en el DVD y los respectivos Planes de Acción, mediante el Anexo 10 incluido en el DVD:

META PDD	PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 31 AGOSTO DE 2022
Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales así como los nuevos	7641 - Implementación estrategia integral de revitalización	2	1,22	1,24

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

### 7642 Implementación de acciones de Acupuntura Urbana. Bogotá:

Este proyecto de inversión se inscribe en la meta PDD 233 – “Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana”, cuyo propósito es cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático. Así mismo, busca abordar el Objetivo 11 de los ODS - Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Dicha meta en el PDD tiene asignado un presupuesto para el cuatrienio de 15.000 millones de pesos.

Las intervenciones de Acupuntura Urbana propuestas, buscan generar reacciones positivas y en cadena, en sectores que presenten desequilibrios y déficits, que puedan llegar a representar vulnerabilidad, con el objetivo de potenciar, transformar, mejorar, revitalizar y dinamizar de manera ágil el territorio, evitando proyectos de gran escala para favorecer un abordaje acotado, comunitario y local, más aún en la presente etapa de crisis económica que corre, donde los presupuestos son restringidos y enfocados a otras problemáticas, el buen manejo los recursos limitados puede ofrecer soluciones democráticas y económicas a las poblaciones que lo necesitan.

Como metodología general se busca establecer en primer lugar, la identificación de áreas con mayor vulnerabilidad, en segundo lugar, la formulación de proyectos bajo un proceso participativo e incluyente a la luz de unos lineamientos previamente establecidos, como tercer paso, aplicación de criterios para priorización de proyectos.

Para mayor claridad de lo anterior, se adjunta al presente informe el proyecto de inversión formulado, mediante el Anexo 16 incluido en el DVD.

Respecto a los avances en ejecución física, se incluye el siguiente cuadro para mayor claridad. No obstante, se adjuntan los reportes de Segplan para cada vigencia, los cuales incluyen el detalle completo para cada proyecto de inversión, mediante el Anexo 16 incluido en el DVD y los respectivos Planes de Acción, mediante el Anexo 10 incluido en el DVD:

META PDD	PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 31 AGOSTO DE 2022
Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana	7642 - Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá	30	1,52	1,52

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

### **7645 Recuperación del espacio público para el cuidado:**

Este proyecto de inversión se inscribe en la meta PDD 336 – *“Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual”*, cuyo propósito es inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Así mismo, busca abordar el Objetivo 16 de los ODS - Paz, Justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuenta. Dicha meta en el PDD tiene asignado un presupuesto para el cuatrienio de 6.500 millones de pesos.

Las intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual, buscan aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad. El Espacio público como protagonista indiscutible del cotidiano de todos los ciudadanos, ya sea como punto de encuentro, de convergencia, como escenario de libre expresión, de simple paso o como experiencia en sí mismo, debe tener unas calidades y cualidades que le doten de personalidad y seguridad.

Con esta perspectiva, se busca la construcción de unos lineamientos claros y articulados, que permitan diseñar intervenciones integrales encaminadas a la implementación de espacios públicos seguros que son aquellos que cuentan con fácil acceso hacia y desde el lugar; fácil movilidad dentro del lugar; buena iluminación para que los usuarios puedan ver y ser vistos; Señalización fácil de leer para ayudar a los usuarios a ubicarse; caminos limpios, bien mantenidos donde los usuarios puedan verse unos a otros con facilidad; visibilidad general de todo el lugar, libre de lugares donde alguien pudiera esperar escondido; prevé variedad de usos– muchos lugares para pasar el tiempo, caminar, jugar, comer, hacer ejercicio, etc., para diferentes grupos a distintas horas del día; previsiones para las diferentes estaciones del año; instalaciones para niños pequeños y adultos mayores (porque las mujeres con frecuencia son cuidadoras); acceso a baños limpios, seguros y de fácil acceso con espacio para cambiar pañales, es decir espacios humanos que brinden las condiciones para ser disfrutado por todos los ciudadanos sin distinción con garantías y seguridad.

Como metodología general se busca establecer en primer lugar, la identificación de áreas con mayor vulnerabilidad, en segundo lugar, la formulación de proyectos bajo un proceso participativo e incluyente a la luz de unos lineamientos previamente establecidos, como tercer paso, aplicación de criterios para priorización de proyectos.

Para mayor claridad de lo anterior, se adjunta al presente informe el proyecto de inversión formulado, mediante el Anexo 16 incluido en el DVD.

Respecto a los avances en ejecución física, se incluye el siguiente cuadro para mayor claridad. No obstante, se adjuntan los reportes de Segplan para cada vigencia, los cuales incluyen el detalle completo para cada proyecto de inversión, mediante el Anexo 16 incluido en el DVD y los respectivos Planes de Acción, mediante el Anexo 10 incluido en el DVD:

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

META PDD	PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 31 AGOSTO DE 2022
Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual	7645 - Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá	30	10	10

### **7659 Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá:**

Este proyecto de inversión se inscribe en la meta PDD 126 – “Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos”, cuyo propósito es hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. Así mismo, busca abordar el Objetivo 11 de los ODS - Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Dicha meta en el PDD tiene asignado un presupuesto para el cuatrienio de 52.000 millones de pesos.

Para el desarrollo del presente proyecto se considera como fin último la mejora de las condiciones de vivienda rural y en bordes urbanos. Sin embargo, para lograr esta acción que afecta directamente el territorio y la población es necesario realizar previamente los documentos de lineamientos técnicos y de prefactibilidad y factibilidad para las intervenciones de mejoramiento integral rural y en bordes urbanos.

En este sentido se consideran que las actividades principales se dividirán en procesos de producción de conocimiento (a nivel de lineamientos de habitabilidad y de viabilidad para la inversión) en tres aspectos fundamentales:

**Técnicos** – comprendiendo las principales dimensiones de la habitabilidad de los hogares de la ruralidad y los bordes urbanos que permitan la definición de prototipos para vivienda nueva y mejorada.

**Jurídico y legal** – definiendo los posibles caminos para afrontar las dificultades en términos prediales y de titularidad, así como los instrumentos urbanísticos y mecanismos que viabilicen la asignación de subsidios en el territorios de estudio.

**Económico y financiero** – de manera paralela, es fundamental evaluar las distintas estrategias económicas que, por un lado, den viabilidad al proyecto pero que, al mismo tiempo, garanticen la sostenibilidad de la implementación en el tiempo. De otro lado, se deberán tener en cuenta los aspectos financieros que viabilicen la implementación de los prototipos con el valor de los subsidios asignados.

1-2022-39857



Fecha: 2022-09-27 16:00:29

Folios: 1

Anexos: 24+1 CD

Asunto: ACTA DE INFORME DE GESTIÓN SEGÚN  
LO ESTABLECIDO EN LA LEY

Destino: DESP. SECRET. HABITAT

Tipo: COMUNICACIÓN ENTRADA

Origen: CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO

Bogotá, septiembre 21 de 2022

Doctora  
**NADYA MILENA RANGEL RADA**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría Distrital del Hábitat  
Calle 52 N° 13-64  
Bogotá D.C.

Asunto:

*Acta de informe de gestión, según lo establecido en la Ley 951 de 2005, Resolución Orgánica 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, y la Directiva 006 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación*

Por medio de esta comunicación, le hago entrega en medio físico del Acta de Informe de gestión del período en el que me desempeñé como **Subdirector Técnico código 068 grado 05 de la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat**, entre el 20 de febrero de 2020 y el 31 de agosto de 2022.

Cordialmente,

**CÉSAR AUGUSTO MARÍN CLAVIJO**

CC: 71.776.349 de Medellín

301-3169250

ca.marin@yahoo.es

COPIA: Dr. MIGUEL ÁNGEL PARDO MATEUS; Asesor control Interno SDHT

Anexos: Formato Acta de Informe de Gestión (47 folios y un (1) DVD)

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Todo este proceso permitirá afectar las condiciones de habitabilidad, siendo fundamental lograr el diseño y/o la implementación de las intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos.

En tal sentido, se formularon para ejecutar 4 tipos de proyectos:

- e) Mejoramiento de vivienda rural subsidiada
- f) Vivienda nueva rural subsidiada
- g) Mejoramiento de entornos rurales – espacio público rural
- h) Ecobarrios

Para mayor claridad de lo anterior, se adjunta al presente informe el proyecto de inversión formulado, mediante el Anexo 16 incluido en el DVD.

Respecto a los avances en ejecución física, se incluye el siguiente cuadro para mayor claridad. No obstante, se adjuntan los reportes de Segplan para cada vigencia, los cuales incluyen el detalle completo para cada proyecto de inversión, mediante el Anexo 16 incluido en el DVD y los respectivos Planes de Acción, mediante el Anexo 10 incluido en el DVD:

META PDD	PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022	MAGNITUD EJECUTADA CON CORTE A 31 AGOSTO DE 2022
Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos	7659- Mejoramiento Integral de Bordes Urbanos en Bogotá	682 mejoramientos de vivienda rural	81	182
		75 viviendas nuevas rurales	0	0
		11 espacios públicos mejorados en suelo rural y bordes urbanos	2	2

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

### VII. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE OBRA EN PROCESO

Con relación a los contratos de obra pública y sus respectivas interventorías gestionadas en la Subdirección de Operaciones como Subdirector durante el período que se presenta en este Informe de Gestión, a continuación se incluye el siguiente cuadro. No obstante, para mayor claridad respecto a la información completa de cada contrato indicado, se adjunta una matriz en Excel que la incluye, mediante el Anexo 05 incluido en el DVD.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES			
NÚMERO DE CONTRATO / CONVENIO	CONTRATISTA/ ENTIDAD	OBJETO	ESTADO
826 - 2020	IDIPRON	Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos para realizar intervenciones con color en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, en la ciudad de Bogotá D.C. con el objetivo de promover procesos de apropiación a través del arte, la participación ciudadana, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social, como parte de la implementación de la estrategia "Conéctate con tu Territorio", con la participación de los jóvenes beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON.	En liquidación
1018 - 2021	CONSTRUCTORA VALHER S.A.S	Realizar las intervenciones de acupuntura urbana para los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	En ejecución
1023 - 2021	CONSORCIO ARQING HABITAT	Realizar las intervenciones de acupuntura urbana para los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	En ejecución

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1015 - 2021	SOLIUN S.A.S.	Realizar interventoría integral (técnica, administrativa, financiera contable, social y legal) de las intervenciones de acupuntura urbana para los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	En ejecución
720 - 2021	PROCUIMA LTDA	Realizar una (1) intervención urbana para cualificar el espacio público en áreas de alta incidencia de violencia sexual, en el sector priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat.	Terminado y liquidado
760 - 2021	IDARTES	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre IDARTES y la Secretaría Distrital del Hábitat para desarrollar los diseños y las intervenciones urbanas para cualificar el espacio público en áreas de alta incidencia de violencia sexual, de los sectores priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	En liquidación
908 - 2021	ARQUITECTURA MÁS VERDE	Realizar la ejecución de las obras para la intervención del Ecobarrio priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en la Localidad de Engativá.	En liquidación
832 - 2021	CONSORCIO MEJORAMIENTO ECOBARRIOS	Realizar la ejecución de las obras para la intervención del Ecobarrio priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en la Localidad de Santa Fe.	En liquidación

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

991 - 2021	CONSORCIO ORIP SAFRICON 2021	Contratar la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la localidad de Ciudad Bolívar.	Terminado
959 - 2021	SERVICIOS Y CONSULTORÍAS EN INGENIERÍA S.A.S.	Realizar la interventoría integral (Técnica, administrativa, financiera, contable, social y legal) de la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la localidad de Ciudad Bolívar.	Terminado
998 - 2022	CONSORCIO D&O	Contratar la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat	Perfeccionamiento
1000 - 2022	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y legal) de la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	Perfeccionamiento
953 - 2022	CONSORCIO ECOPARQUE BOSA	Realizar la ejecución de las obras para la intervención del Ecobarrio priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat. en la Localidad de Bosa.	En ejecución

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

### VIII. CONTRATACIÓN

Con relación a los procesos de contratación gestionados en la Subdirección de Operaciones como Subdirector durante el período que se presenta en este Informe de Gestión, a continuación se incluye el siguiente cuadro. No obstante, para mayor claridad respecto a la información completa de cada contrato indicado, se adjunta una matriz en Excel que la incluye, mediante el Anexo 05 incluido en el DVD.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES			
NÚMERO DE CONTRATO / CONVENIO	CONTRATISTA/ ENTIDAD	OBJETO	ESTADO
863 - 2021	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Realizar los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras de los proyectos de revitalización urbana, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	Terminado
895 - 2021	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S	Realizar interventoría integral (Técnica, administrativa, financiera, contable, social y legal) a los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras de los proyectos de revitalización urbana, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	Terminado
1008 - 2021	CONSORCIO REVITALIZACIÓN	Realizar los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras del proyecto integral de revitalización urbana en la localidad de San Cristóbal.	En ejecución
1029 - 2021	CONSORCIO SAN JUAN 021	Realizar interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y legal) a los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras del proyecto integral de revitalización urbana en la localidad de San Cristóbal.	En ejecución

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

826 - 2020	IDIPRON	Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos para realizar intervenciones con color en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, en la ciudad de Bogotá D.C. con el objetivo de promover procesos de apropiación a través del arte, la participación ciudadana, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social, como parte de la implementación de la estrategia "Conéctate con tu Territorio", con la participación de los jóvenes beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON.	En liquidación
824 - 2020	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - S.C.A	Prestación de servicios profesionales para la construcción de las bases y la realización del concurso público de arquitectura para el diseño de 15 acciones de acupuntura urbana.	Terminado y liquidado
738 - 2021	CONSORCIO ACUPUNTURA URBANA AMV HDC	Realizar la ejecución de las obras de una (1) acción de Acupuntura Urbana	En liquidación
790 - 2021	MARTINEZ ARQUITECTURA SAS	Realizar los diseños definitivos de las intervenciones de acupuntura urbana, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat - Ganador Grupo A.	En ejecución
791 - 2021	MONTAJES DE MARCAS	Realizar los diseños definitivos de las intervenciones de acupuntura urbana, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat - Ganador Grupo B.	En ejecución

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

792 - 2021	PARALELO 621 GERENCIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	Realizar los diseños definitivos de las intervenciones de acupuntura urbana, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat - Ganador Grupo C.	En ejecución
1014 - 2021	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - SCA	Prestación de servicios profesionales para la construcción de las bases y la realización del concurso público de arquitectura para el diseño de 14 acciones de acupuntura urbana, de los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	En ejecución
1018 - 2021	CONSTRUCTORA VALHER S.A.S	Realizar las intervenciones de acupuntura urbana para los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	En ejecución
1023 - 2021	CONSORCIO ARQING HABITAT	Realizar las intervenciones de acupuntura urbana para los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	En ejecución
1015 - 2021	SOLIUN S.A.S.	Realizar interventoría integral (técnica, administrativa, financiera contable, social y legal) de las intervenciones de acupuntura urbana para los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	En ejecución

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

720 - 2021	PROCUIMA LTDA	Realizar una (1) intervención urbana para cualificar el espacio público en áreas de alta incidencia de violencia sexual, en el sector priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat.	Terminado y liquidado
760 - 2021	IDARTES	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre IDARTES y la Secretaría Distrital del Hábitat para desarrollar los diseños y las intervenciones urbanas para cualificar el espacio público en áreas de alta incidencia de violencia sexual, de los sectores priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	En liquidación
908 - 2021	ARQUITECTURA MÁS VERDE	Realizar la ejecución de las obras para la intervención del Ecobarrio priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en la Localidad de Engativá.	En liquidación
832 - 2021	CONSORCIO MEJORAMIENTO ECOBARRIOS	Realizar la ejecución de las obras para la intervención del Ecobarrio priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en la Localidad de Santa Fe.	En liquidación
991 - 2021	CONSORCIO ORIP SAFRICON 2021	Contratar la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la localidad de Ciudad Bolívar.	Terminado

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

959 - 2021	SERVICIOS Y CONSULTIRÍAS EN INGENIERÍA S.A.S.	Realizar la interventoría integral (Técnica, administrativa, financiera, contable, social y legal) de la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la localidad de Ciudad Bolívar.	Terminado
998 - 2022	CONSORCIO D&O	Contratar la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat	Perfeccionamiento
1000 - 2022	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y legal) de la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	Perfeccionamiento
953 - 2022	CONSORCIO ECOPARQUE BOSA	Realizar la ejecución de las obras para la intervención del Ecobarrio priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat. en la Localidad de Bosa.	En ejecución

### IX. ATENCIÓN AL CIUDADANO BAJO EL SISTEMA BOGOTÁ TE ESCUCHA Y SIGA

Dado que la información respecto a la relación de los requerimientos atendidos bajo el Sistema Bogotá Te Escucha y SIGA es muy extensa, se procede a indicar los requerimientos que quedaron pendientes por responder, dado que al momento de entrega del cargo no se contaba con la respuesta completa para atender la petición elevada. No obstante, se adjunta una matriz en Excel que incluye la totalidad de requerimientos atendidos bajo el Sistema Bogotá Te Escucha y SIGA, mediante el Anexo 06 incluido en el DVD.

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

### REPORTE GENERAL DE RADICACIONES PENDIENTES POR RESPUESTA

No. de radicado SIGA	No. de radicado BTE	Respuesta SIGA	Fecha de ingreso	Nombre del ciudadano	Tipo de requerimiento
1-2022-36443	3110472022	No se ha dado trámite	29/08/2022	FLORENTINO HERNANDEZ	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION
1-2022-35694	3052492022	No se ha dado trámite	23/08/2022	NATALY PIRALIGUA	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2022-35252	3041082022	No se ha dado trámite	19/08/2022	VÍCTOR MANUEL ROBAYO MARENTES	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2022-35029	2996442022	No se ha dado trámite	18/08/2022	TATIANA FERNANDEZ	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2022-34898	2997162022	No se ha dado trámite	18/08/2022	ISIDRO OTALORA DIAZ	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR

### X. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, DIRECTIVAS, CIRULARES

Con relación a los reglamentos, manuales de organización y procedimientos, debido a que son muy extensos, se adjuntan el manual de funciones y competencias de la Subdirección de Operaciones; así mismo, se incluyen los procedimientos que al momento de la entrega del cargo, estaban vigentes y que fueron creados y diseñados para el correcto funcionamiento de la Subdirección de Operaciones, mediante el Anexo 14 incluido en el DVD.

### XI. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, COMITÉS Y DELEGACIONES

Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y macroproyectos del Distrito Capital - CIOEM:

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

La Subdirección de Operaciones ejerce la Secretaría Técnica de la CIOEM, de acuerdo con lo establecido en el decreto 546 de 2007, el cual indica que la Comisión Intersectorial se conforma por el (la) Secretario (a) Distrital de Planeación, quien la presidirá, el (la) Secretario (a) Distrital del Hábitat, el (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente, el (la) Secretario (a) Distrital de Integración Social, el (la) Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico, el (la) Secretario (a) Distrital de Movilidad, el (la) Gerente (a) de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, el (la) Director (a) de la UAE Catastro Distrital, el (la) Director (a) del IDU y el (la) Director (a) de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría Distrital de Gobierno. Las citaciones oficiales a esta Comisión se realizan desde la Subdirección de Operaciones, así como la conformación y custodia del archivo físico de la misma, cuyo apoyo lo realiza el contratista Fernando Barbosa Osorio, el cual hace parte del equipo de esta Subdirección.

Durante el período de gestión indicado en el presente informe de gestión, se llevaron a cabo las dos (2) sesiones ordinarias que se estipulan en el decreto anteriormente indicado y en el reglamento interno de la CIOEM, así como las demás mesas de trabajo y unidades técnicas de apoyo que se solicitaron desde la Secretaría Distrital de Planeación, quienes ejercen la presidencia de dicha Comisión. Frente a lo anterior, se adjuntan a este informe la totalidad de las actas elaboradas desde la Subdirección de Operaciones mediante el Anexo 04 incluido en el DVD. Así mismo, dichas actas se pueden consultar en el siguiente link que conduce a la página web de la SDHT, las cuales están publicadas para que cualquier ciudadano pueda consultarlas.

<https://www.habitatbogota.gov.co/documentos/informacion-adicional/comision-intersectorial-operaciones-macroproyectos-del-dc>

### Comisión Intersectorial de Espacio Público - CIEP:

La Subdirección de Operaciones hace parte integral de esta comisión por delegación de la Secretaria de Despacho de la SDHT dada la exigencia que se tiene para que la Entidad sea representada por un directivo; sin embargo, no cumple funciones adicionales. A esta comisión son llevados todos los proyectos de intervenciones de espacio público permanentes y temporales del Distrito Capital, razón por la cual se reciben citaciones oficiales de manera periódica provenientes del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, las cuales deberán atenderse sin falta. En su gran mayoría, estas citaciones conllevan la revisión, emisión de observaciones y aprobación o no aprobación de los permisos que se tramitan ante la Unidad Técnica de Apoyo de la CIEP, razón por la cual se adjuntan la totalidad de las aprobaciones realizadas durante el período que comprende el presente informe de gestión, mediante el Anexo 03 incluido en el DVD. Dado que la Subdirección de Operaciones no cuenta con personal de planta ni otro personal directivo que pueda atender esta delegación, las labores anteriormente indicadas las ejercí directamente, entendiendo la responsabilidad que conlleva las aprobaciones que se dan en esta instancia de coordinación en representación de la SDHT.

## XII. ANEXOS

A continuación, relaciono los anexos que estarán incluidos en UN (1) DVD que hace parte integral de la presente Acta de Informe de Gestión:

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1. Anexo 01\_Acuerdos de gestion (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
2. Anexo 02\_Cartilla vivienda rural (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
3. Anexo 03\_CIEP - Comisión Intersectorial de Espacio Público (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
4. Anexo 04\_CIOEM – Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
5. Anexo 05\_Contratacion (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
6. Anexo 06\_Correspondencia (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
7. Anexo 07\_CPS por vigencia – Personal por Contratos de Prestación de Servicios (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
8. Anexo 08\_Inventario (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
9. Anexo 09\_Normograma (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
10. Anexo 10\_Planes de acción (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
11. Anexo 11\_Planes de mejoramiento (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
12. Anexo 12\_PPECS – Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
13. Anexo 13\_PPR – Política Pública de Ruralidad (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
14. Anexo 14\_Manuales y Procedimientos (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
15. Anexo 15\_Proyecto de revitalizacion (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
16. Anexo 16\_Proyectos de inversion (documentación en medio magnético incluida en el DVD).
17. Acta de Informe de gestión. Documento en físico que posee 47 folios.



César Augusto Marín Clavijo

Subdirector de Operaciones (Cargo que se entrega)